

**El papel del clero
en el cambio dinástico en Portugal (1378-1388)**

por Francisco José Díaz Marcilla

Reti Medievali Rivista, 19, 2 (2018)

<<http://www.retimedievali.it>>



Firenze University Press

El papel del clero en el cambio dinástico en Portugal (1378-1388)*

por Francisco José Díaz Marcilla

Questo saggio analizza i comportamenti del clero portoghese nel periodo compreso fra l'inizio dello Scisma di Occidente, coincidente con gli ultimi anni del regno di Fernando I, e la firma dell'accordo fra Castiglia e Inghilterra, che diede conclusione al periodo iberico della Guerra dei Cent'Anni. Per raggiungere quest'obiettivo si individueranno i protagonisti delle varie categorie sociali, studiando gli atteggiamenti, gli appoggi politici (o i dinieghi) dei membri dell'alto clero, il clero secolare, regolare e gli ordini militari del Portogallo. Il presente studio si fonda sull'analisi delle cronache ufficiali dell'epoca (portoghesi e non), integrandole con documentazione sia della cancelleria regia portoghese sia della cancelleria pontificia. La metodologia include un approccio critico al discorso storiografico ufficiale e alle decisioni finalmente prese dalla Corona.

Spanning the last years of Fernando I's reign to the Anglo-Castilian agreement (1388) which concluded the Iberian period of the Hundred Years War, this article provides an in depth analysis of the role of the Portuguese clergy during the initial years of the Western Schism. Based on (Portuguese and non Portuguese) official chronicles, combined with documents from the royal Portuguese and Papal chanceries, the paper tackles the subject by taking a critical approach to the official historiographical interpretation and by considering the final decisions taken by the Crown. All the protagonists of the Portuguese Church are identified and classified by social category. The actions of the high ecclesiastical echelons, of the secular and regular clergy, and of the military orders are studied, as well as the political support (or opposition) they received.

Medioevo; secolo XIV; Portogallo; clero; legittimità dinastica; Scisma.

Middle Ages; 14th Century; Portugal; clergy; dynastic legitimacy; Schism.

* Este trabajo ha sido realizado al amparo del proyecto postdoctoral, financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Gobierno de la República de Portugal, *A narrativa historiográfica como fonte para o estudo do papel sociopolítico dos clérigos no âmbito do Cisma e da Guerra dos Cem Anos (1337-1453)*, con referencia nº SFRH/BDP/107887/2015, con base en el Instituto de Estudos Medievais de la Universidade Nova de Lisboa.

Abreviaturas

CDF = *Crónica de el-Rei D. Fernando*, 3 vols. (Lopes)

CDJ = *Crónica de el-Rei D. João*, 7 vols. (Lopes)

CJI = *Crónica de Juan I de Castilla* (López de Ayala)

ChDF = *Chancelaria de el-Rei D. Fernando*, 4 libros, in Arquivo Nacional da Torre do Tombo

ChDJ = *Chancelaria de D. João I* (Dias)

MPV = *Monumenta Portugaliae Vaticana*

1. Algunas cuestiones históricas: realidad vs. narración

El riesgo de adentrarse en el análisis del papel jugado por el clero del Reino de Portugal en la cuestión sucesoria, más conocida como “a Crise”, que tuvo lugar entre los años 1383 y 1385 y que culminó con el cambio de la legitimidad dinástica de los Borgonha por la rama de los denominados Avis, puede resultar uno de los mayores retos al que un historiador pueda enfrentarse hoy en día, debido a las características del tema y a la ingente cantidad de estudios que se han realizado sobre el mismo¹. Por un lado, es complicado tratar de analizar unas fuentes políticamente mediatizadas, no sólo en tiempos pretéritos sino, incluso, en fechas más recientes. Por otro lado, tener un dominio sobre todos los estudios relativos a los episodios, los protagonistas, las obediencias, las batallas, los acuerdos, la sucesión de eventos, su repercusión, y el largo etcétera de aspectos estudiados por especialistas durante los últimos dos siglos, es tarea ardua².

Por eso, este estudio pretende centrarse en un aspecto concreto sobre el que se ha prestado, a mi juicio, una menor atención³. Se trata del papel, activo o pasivo, real o imaginado, jugado por el clero del reino portugués en el proceso de cambio político que condujo al *Mestre* de la Orden de Avis a convertirse en João I de Portugal, instaurando así una nueva legitimidad. Base, por tanto, de este estudio será la combinación entre lo que narran las crónicas y lo que se deduce de la documentación de cancillería conservada de la época, por ser ambas fuentes oficiales – bien porque construyen el discurso oficial, bien porque sancionan privilegios que el poder establecido quiere hacer a personas y/o grupos –, de cara a intuir a quién benefició y a quién no la revuelta del *Mestre* de Avis.

El primer aspecto previo que hay que tener en cuenta – y cuya importancia es, si cabe, la más relevante –, es que, por primera vez en la historia de Portugal, el heredero legítimo del reino es una mujer, o mejor dicho, una niña de 10 años: Beatriz. No hay varones porque su hermano Afonso muere al poco de nacer en julio de 1382, y el padre, Fernando I estaba ya muy enfermo para tener más hijos, muriendo el 22 octubre 1383. La novedad e importancia de este dato es crucial para entender ciertas dinámicas: el varón que se casase con ella sería el rey de Portugal. Es por este motivo que desde 1376 hasta 1383,

¹ Refiriéndonos sólo a las crónicas, encontramos las versiones más conocidas y antiguas de los hechos en el castellano Pedro López de Ayala y el portugués Fernão Lopes, que compusieron sus textos a finales del siglo XIV y mediados del siglo XV, respectivamente. La politización de la narración en tiempos posteriores aparece ya, tras la instauración de la monarquía dual (1580-1640) con la crónica pro-castellana de Frei Bernardo de Brito, y la pro-portuguesa de José Soares da Silva. Las obras contemporáneas más conocidas son: Arnaut, *A crise nacional*; Borges Coelho, *A revolução de 1383*; Serrão, *O carácter social da revolução*; Caetano, *A crise nacional*.

² Por citar algunos estudios especializados: Suárez, *Historia del reinado de Juan I*; Monteiro, *Aljubarrota 1385*; Olivera, *Beatriz de Portugal*; Coelho, *D. João I*; Campos, *Leonor Teles*; Goodman, *John of Gaunt*.

³ Un ejemplo reciente en Coelho, *Ecclesiastical support*, pp. 147-162.

la heredera-niña será prometida a cinco varones diferentes (dos adultos y tres niños). Pero lo que interesa es que el reino – y cuando digo reino, quiero decir los restantes miembros de la familia real, los nobles, los hidalgos, los oficiales, los clérigos, los campesinos, los mercaderes, los ricos hombres e, incluso, los extranjeros – ven cómo su futuro va a depender de quién ocupe el lugar de rey.

El trasfondo internacional del período está marcado por dos acontecimientos que, para el caso de Portugal, servirán para posicionar a cada uno de los dos bandos en que se dividirá el clero portugués – y el reino en general – durante la lucha por la sucesión: el Cisma de Occidente (iniciado en 1378) y la Guerra de los Cien Años (1337-1453). Así, desde prácticamente la redacción de las crónicas, se ha tendido a asociar cada bando político con una obediencia en el Cisma y un contendiente de la gran guerra europea: el que denomino “legitimista”, porque defiende la legitimidad genética de Fernando I en la persona de su hija, la infanta heredera Beatriz, que, junto a su esposo Juan I de Castilla, estarán bajo la órbita de Clemente VII, papa en Aviñón, y Francia; y el bando “sublevado”, que se rebela contra el anterior, formado por João, el *Mestre* de Avis y posteriormente rey, bajo la obediencia de Urbano VI, papa en Roma, y aliado con Inglaterra.

Respecto al conflicto bélico europeo, el juego de alianzas no siempre fue claro, como refleja, significativamente, la documentación. Dependiendo del posicionamiento respecto a los papas y a los aliados, distinto sería el lenguaje. Valga como ejemplo la documentación emitida por la cancillería del *Mestre*, que solo empieza a hablar de «dom Joham que se chama rey de Castella» – poniendo en duda la legitimidad al trono castellano de Juan I añadiendo «que he Julgado por scomungado e cismatimo per nosso Senhor o papa urbano bispo que ora he» – a partir del 10 octubre 1384, una vez evitada la entrada en Lisboa del bando legitimista, siendo anteriormente mencionado únicamente como rey de Castilla o como «nosso Jmjgo»⁵.

En lo concerniente al Cisma, voy a dejar de lado conscientemente el tema de las obediencias, pues es uno de los aspectos mejor estudiados y sobre el que poco más se puede añadir⁶, aparte de constatar que ser católico o ser cis-

⁴ Uso la definición de Caetano, *A crise nacional*, pp. 17-18, aunque cambiando el objeto definido.

⁵ ChDJ, I-1, doc. 408. Esta variación denota, casi sin ninguna duda, el éxito de las conversaciones con John of Gaunt, duque de Lancaster – quien reclamaba el trono castellano desde 1372 y se alió ya con Fernando I –, e Inglaterra, tras un impasse de espera por parte inglesa. Es la excusa perfecta para ambos de justificar la guerra contra Castilla.

⁶ Remito a los estudios que mencionaré a lo largo de este trabajo, pero, en una brevísima secuencia, se puede decir que Portugal comenzó reconociendo al elegido Urbano VI en abril de 1378, pasando a la neutralidad e incertidumbre entre agosto de ese año y enero de 1380 (algunas decisiones de Fernando I dan la razón a partidarios de ambos papas), fecha en que se celebra un consejo real en Évora y se decide la obediencia a Clemente VII. Esta situación duró desde entonces hasta agosto de 1381, cuando se habría declarado la obediencia a Urbano VI, si bien de este hecho solo existe el testimonio de Fernão Lopes. Más bien parecería que la obediencia al papa de Roma se retoma en torno a marzo de 1382, momento en el que se promulgan hasta tres bulas de Urbano VI: una de excomunión contra Juan I, otra de liberación de pactos habidos con él; y una tercera de cruzada contra Castilla (MPV, III-1, pp. 326-327). Desde ese momento hasta su muerte, Fernando I seguirá la obediencia del papa de Roma, aunque con injerencias

mático deviene el argumento principal de propaganda política, y como tal hay que tomarlo.

Pero, para el período propiamente de “a Crise”, en lo que a fechas se refiere, si se puede ir adelantando el hecho de que la boda entre la infanta heredera de Portugal, Beatriz, y el rey de Castilla, Juan I, el 13 mayo 1383 se produce bajo una no declarada obediencia a Clemente VII, tras la fallida reunión de Santarém el 23 febrero 1383, donde los clérigos de Portugal no llegaron a ningún acuerdo, y que se puede proponer como la fecha de inicio de la verdadera ruptura interna de la Iglesia portuguesa con motivo del Cisma⁷.

En efecto, si, por un lado, Francesco Uguccione, obispo de Faenza, y Juan Gutiérrez, obispo de Dax, nuncios de Urbano VI en la Península, iban pregonando la bula *Dudum cum in vinea Domini*, del 8 mayo 1383, que anunciaba las penas que caerían sobre los seguidores de Clemente VII, así como la cruzada contra Castilla, muy poco antes de la boda⁸. Por su parte, entre finales de agosto y principios de septiembre, era Clemente VII, en su bula *Cum in Portugaliae*, quien se quejaba a Elías Cavaleri (arcediano de Santarém) y a Hugo de Scacula (párroco de São Tomé de Lisboa) por no haber recibido los beneficios que le correspondían, evidenciándose así que la situación era confusa y que el poder ejercido por el papa avinonés en Portugal entre 1380 y 1382, a diferencia del ejercido en Castilla, se había diluido hasta casi desaparecer. La reacción llega tarde, cuando promulga las bulas de apoyo decidido al monarca castellano y su empresa: *Cum nos carissimus*, del 8 febrero 1384, y *Copiosus in unum*, del 29 marzo 1384, en que reconoce oficialmente a Juan I de Castilla como legítimo rey de Portugal, y además, autorizaba el desvío de fondos para la financiación de la lucha contra el *Mestre* de Avis⁹.

Para lo que es propiamente el análisis del papel del clero durante “a Cri-

del papa avinonés.

⁷ Esto queda claro por el reconocimiento explícito de Pedro de Luna, el legado pontificio clementino – que escribe ya como Benedicto XIII –, afirmando que no consiguió que Fernando I aceptase la obediencia de Clemente VII porque murió, pero estuvo a punto. Esto aclararía la confusión, que llevó incluso a Fernão Lopes, a equivocarse cuando afirma que la reunión de Santarém se saldó con la vuelta de Portugal a la obediencia avinonense. Baptista, «Portugal e o Cisma», p. 163. Para todo lo que se habló en dicha reunión: MPV, III-1, pp. 359-420.

⁸ Baptista, «Portugal e o Cisma», p. 142. De la misma fecha es otra bula, *Dudum contra iniquitatis*, en la que se explica en qué consiste el privilegio y las indulgencias que recibirán quienes participen en la cruzada contra Clemente VII y sus secuaces. La bula tendrá largo recorrido pues será la misma utilizada por el confesor de John of Gaunt, fray Walter Disse, para informar a Richard II el 11 abril 1386 y corroborar el carácter de cruzada de la expedición de entonces del duque de Lancaster. Rymer, *Foedera*, p. 197. Hay, además, otra bula, *Dum laudabilium*, del 21 marzo 1383 en la que Urbano VI nombra al duque de Lancaster como el comandante en jefe de una nueva cruzada contra Castilla.

⁹ Recibidas por Pedro Tenorio, a la sazón arzobispo de Toledo y anteriormente (hasta 1378) obispo de Coímbra. Este personaje desempeñó funciones diplomáticas para Fernando I el 19 enero 1377, y apoyó después al rey castellano y a Beatriz (defendiéndola incluso de los enfurecidos abulenses tras la batalla de Aljubarrota el 14 agosto 1385). Su importancia iría *in crescendo* hasta los momentos de la regencia de Enrique III, donde jugaría un papel muy relevante. Sánchez, *Don Pedro Tenorio*; CDF, 2, pp. 127 y 170; Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 168; CDJ, 4, p. 175.

se”, he optado por realizar un estudio por categorías eclesiásticas: órdenes militares, prelados, cabildos catedralicios y clero secular, y abades, priores y clero regular.

2. Órdenes militares

Conviene aclarar una serie de cuestiones respecto a las órdenes militares, esas instituciones ubicadas en la delgada línea que separa lo religioso de lo laico, y que, por este motivo, trato en primer lugar. En términos generales, cabe decir que son y funcionan como un ejército regular, casi en perenne movilización, a diferencia de las fuerzas militares aportadas por la nobleza, usadas en ocasiones más puntuales. Es por este motivo que resulta difícil analizar el papel que jugaron, no sólo en “a Crise” sino igualmente a lo largo de los siglos XIV y XV, una vez que el peligro musulmán desapareció del occidente peninsular tras la derrota de los benimerines en 1340.

Están indudablemente al servicio de la Corona, y está más que demostrada la vinculación de la elección de cada nuevo maestre con la voluntad expresa del monarca¹⁰, hasta el punto de que casi todas las órdenes militares pasan a ser gobernadas, con el tiempo, directamente por el poder real. No obstante, el hecho de estar regidas o no por reglas de una orden monástica añadirá un aspecto particularmente relevante. Más concretamente, la Orden de Avis está vinculada a la regla cisterciense – no hay que olvidar, como se verá enseguida, que la dispensa papal para resolver el tema de la legitimidad de João I fue motivo de algunas tensiones con John of Gaunt, en los momentos posteriores a la boda entre aquel y su hija Filipa de Lancaster –, al igual que la Orden de Cristo – si bien ésta pasa desde el reinado de Afonso IV a desvincularse progresivamente de ella, a la par que se hace más militar y menos religiosa –; el Priorato del Hospital estaba vinculado a la regla benedictina, si bien sus priores solían tener descendencia; mientras que la Orden de Santiago era más “laica” pues sus miembros se podían casar. De cualquier forma, como bien definieron Fernanda Olival y Luís Filipe Oliveira, el centro de la vida religiosa pasó en el siglo XIII «do claustro para o campo de batalha»¹¹.

El único maestre – prior en este caso – que se mantuvo fiel a la legiti-

¹⁰ Oliveira, *A Coroa, os mestres e os comendadores*, pp. 45-46 y pp. 134-147.

¹¹ La injerencia de la Corona es visible en la Orden de Avis y la elección por voluntad de Pedro I de su hijo ilegítimo João como maestre de la misma, con escasos 7 años de edad. Olival-Oliveira, *Avis, Ordem de*, pp. 557-562. Sobre la Orden de Santiago en Portugal: Olival-Oliveira, *Santiago, Ordem de*, pp. 595-602 (cita en p. 596), donde también se subraya la injerencia de los monarcas en la vida interna de la orden. Para la Orden de Cristo: Olival-Oliveira, *Cristo, Ordem de*, pp. 564-574, destacándose igualmente su vinculación estrecha con la Corona, que desde 1326 es quien autoriza los nombramientos y la gestión interna de la orden. Esta orden también acabará siendo fagocitada por la familia real desde 1420, a manos del infante Henrique. Por último, la Orden del Hospital, Pinto Costa, *A Ordem militar do Hospital*, tampoco escapó, como se verá inmediatamente, al control de la monarquía.

dad de la infanta heredera Beatriz fue el prior de la Orden del Hospital (Crato), Pedro Álvares Pereira, curiosamente, el hermanastro de uno de los principales colaboradores del *Mestre* y futuro condestable de Portugal, Nuno Álvares Pereira. Según la crónica de Fernão Lopes, Fernando I le habría elegido prior, tras la muerte de su padre, anterior prior, a pesar de que tenía más derechos su sucesor en el cargo, Álvaro Gonçalves Camelo¹². De todas formas, su lealtad a la corona queda fuera de toda duda al verlo contra Castilla durante las guerras fernandinas entre 1381 y 1382, ejerciendo como *fronteiro* en varios puntos del reino e incluso atacando en tierras castellanas. Más adelante, lo tendremos acompañando a la infanta heredera Beatriz para encontrarse con su futuro esposo Juan I, y rindiéndoles homenaje tras la abdicación de la regencia de la reina Leonor Teles, poniendo los castillos de la orden a su disposición y acompañando a Juan I a Lisboa. Sin embargo, ese mismo cronista tampoco se cansa de destacar, por un lado, que el prior, siguiendo las órdenes del voluble rey Fernando I, intentó impedir en dos ocasiones a su hermanastro Nuno Álvares Pereira que se enfrentara a los castellanos, quizá en un intento por asociar las malas elecciones del rey a la mala elección de bando del prior; y por otro lado, que él también estuvo implicado en la conspiración para matar al conde João Fernandes de Andeiro, indicado como amante de la reina, y que murió a manos del *Mestre* en diciembre de 1383. Su calidad de portugués atrapado entre dos fuegos queda evidenciada en las crónicas, como cuando aparece intentando mediar entre el *Mestre* y Juan I durante el cerco de Lisboa en agosto de 1384. En octubre de 1384, tras la retirada del real sobre Lisboa y la consolidación del bando del *Mestre*, Juan I lo propone como maestre de la Orden de Calatrava, pues la Orden del Hospital había elegido ya al nuevo prior. Su muerte en la batalla de Aljubarrota el 14 de agosto de 1385 a manos de los portugueses del *Mestre* certifica su posición última de defensa de la legitimidad de la causa de Beatriz. Llama la atención el desconcierto que se aprecia en la curia aviñonense respecto a la elección y el pleito referidos, puesto que, si por un lado, observamos que el papa le concede la dispensa para que pueda ser prior en 1380, por otro lado llega a encargarle al arzobispo de Santiago que le retire el priorato para dárselo a Álvaro Gonçalves Camelo el 13 abril 1383 e investigar su mala gestión, en una orden del 18 abril 1383. Tras el estallido de la revuelta, estas órdenes últimas quedarán sin efecto, aunque explicarán en parte el pasaje al maestrazgo de Calatrava¹³.

Su sucesor al frente del priorato del Hospital, Álvaro Gonçalves Camelo, previamente comendador de la Orden en Vila Nova de Poiares, parece serlo desde febrero de 1384. Ciertamente, la cuestión de su candidatura desechada

¹² Abrió un pleito contra Pedro Álvares el 16 mayo 1381, al elevar un recurso al gran maestre de la Orden, Juan Fernández de Heredia, quien confirmó en el cargo a Camelo. El capítulo general de la Orden también confirmó en el cargo a Camelo el 12 marzo 1383. MPV, III-1, p. 341.

¹³ Para todos los datos: CDF, I, p. 10; 3, pp. 12, 24, 65, 111 y 149; CDJ, I, pp. 22, 109 y 189; 2, p. 49; 3, pp. 25 y 89; 4, p. 184; CJI, pp. 188, 198, 201 y 236; Pinto Costa, *A Ordem militar do Hospital*, p. 194-198; Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 201-203.

primero, y su elección posterior es aprovechada por Lopes para afirmar que hay dos priores porque cada uno obedece a un papa diferente, lo que acabamos de ver que no es así. Como dicho antes, Fernando I pujó por Pedro Álvares Pereira, lo que propició su recurso ante la Santa Sede¹⁴. Desde fechas tempranas muestra su vinculación a la causa del *Mestre*, jurándole obediencia el 6 octubre 1384 y siendo escogido como consejero suyo. Este dato es corroborado por la documentación, ya que aparece mencionado entre los que «mantuirom a uoz de defender estes regnos» en el privilegio que hizo el *Mestre* (12 octubre 1384) a la ciudad de Lisboa por haber resistido al asedio y por los sufrimientos que padeció. Poco después sería apresado junto al maestre de la Orden de Cristo, Lopo Dias de Sousa, en noviembre de 1384, permaneciendo en Santarém hasta su liberación poco después de Aljubarrota. Ayala insinúa que el rey portugués no les habría echado mucha cuenta. Volvió entonces al consejo real, llegando a ocupar el cargo de mariscal en julio de 1386 y en misiones diplomáticas, firmando la ratificación de la alianza con Richard II en Coímbra el 12 agosto 1387 y la tregua de 6 años con Castilla el 29 noviembre 1389 y la posterior de 15 años el 15 mayo 1393. Con todo, acabaría perdiendo el favor del rey y el priorato en los años 1398-1399 por haber entablado conversaciones con los castellanos, quizá a raíz del intento de entrada en Portugal por parte del infante Dinis de Castro por la Beira¹⁵.

Se puede añadir, a la luz de la documentación, que la Orden del Hospital fue partidaria de la causa del *Mestre* especialmente después de 1384, con la abdicación *de facto* de Pereira al aceptar el otro maestrazgo. Por ello, probablemente, el nuevo rey recompensó a la Orden con la confirmación de todos los privilegios¹⁶.

Respecto a la Orden de Santiago del Reino de Portugal, su maestre, Fernando Afonso de Albuquerque, es presentado por el cronista portugués como un “producto” de la reina, asegurando que fue elegido en 1381 por ser hermano de las cuñadas de Leonor Teles. Su cercanía a Fernando I se evidencia en varios privilegios que le otorgó antes de ser maestre, así como posteriormente, siéndole concedida a la Orden una exención de pagar el diezmo episcopal el 20 junio 1383. Igualmente, lo encontramos acompañando a la comitiva de la infanta heredera Beatriz camino de Elvas y Badajoz, e incluso a la reina Leonor Teles en su huida a Alenquer, tras los tumultos en Lisboa en diciembre de 1383. Sin embargo, muy poco después decide apoyar la causa del *Mestre* de Avis con sus hombres en 1384 estando en Palmela, convirtiéndose en su consejero y en su embajador, junto a Lourenço Eanes Fogaça, en Inglaterra, donde se quedó hasta la venida de John of Gaunt en 1386, muriendo al año

¹⁴ CDJ, 2, p. 16; 3, p. 90; Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 157-159.

¹⁵ CDJ, 3, pp. 78 y 130; 4, p. 205; 5, p. 78; 6, pp. 63 y 93; 7, pp. 22 y 57; ChDJ, I-1, docs. 420 y 507; CJI, pp. 238 y 339; Rymer, *Foedera*, p. 15. Recuérdese que los hijos de Pedro I de Portugal, João y Dinis de Castro, también aspirantes al trono, permanecen retenidos en Castilla durante casi todo el período de “a Crise”.

¹⁶ ChDJ, I-3, doc. 1068.

siguiente. Habiéndose quedado allí tres años, tres meses y veinticinco días, cabe concluir que su capacidad de actuación como maestre quedó muy reducida¹⁷. Cabe añadir una pequeña anécdota al respecto de su actuación como embajador, pues sabemos por la documentación inglesa que, si en un primer momento Richard II le concede la ayuda que solicitan para el «Gubernatorem Regni Portugaliae» el 28 julio 1384, sin embargo, a principios de enero de 1385 Richard II decidió parar la movilización y dio órdenes de retener cualquier barco portugués. Dicho bloqueo se levantó solamente el 26 mayo 1385, gracias a la mediación del maestre, rebautizado «Johanni de Ferdinandes», como el conde Andeiro, anteriormente embajador¹⁸.

De todas formas, la posición de algunos de los miembros de la Orden de Santiago en Portugal no está muy clara. Sirva el ejemplo de Fernão d'Antes o Dantas, caballero y alcaide de Mértola, a quien el *Mestre* hace el 24 marzo 1384 una donación de una heredad en Tavira, siendo comendador mayor de la Orden, pero al que Lopes sitúa poco después en la órbita legitimista, acusándole de autodenominarse maestre de la Orden por desavenencias con el *Mestre*. En Mértola se habría defendido de los ataques con el apoyo de los castellanos en junio de 1385¹⁹. Por el otro lado, tenemos a un comendador de la Orden, Rui Cunha, luchando en el bando de João I en Aljubarrota²⁰.

En lo que se refiere a la Orden de Cristo, su maestre Lopo Dias de Sousa, también es indicado por el cronista portugués como afín a la reina Leonor Teles, por ser su sobrino. De hecho, habría tenido un destacado papel en la preparación de la fallida detención del infante João de Castro por el asesinato de su mujer, D. Maria, hermana de la reina, en 1377, y que acabaría con la huida a Castilla del infante. Desempeñó también funciones militares como *fronteiro* en Beja durante las guerras fernandinas en 1381, acompañó a la heredera Beatriz para su boda con el rey castellano en 1383 y, ya iniciadas las hostilidades entre los bandos, fue apresado en Torres Vedras por estar en el bando del *Mestre*, como ya se ha dicho. Tras ser liberado, entró en las altas esferas solamente en 1386, recibiendo el 24 abril 1386 una donación él y la Orden de Cristo del término de Almourol, por la ayuda que prestaron y por haber mantenido siempre voz por João I, ayudando en las campañas en tierras castellanas de Nuno Álvares Pereira en San Felices de los Gallegos. Llegó a ser nombrado mayordomo mayor de la reina Filipa de Lancaster en febrero de 1387, y procurador del infante Afonso en 1390²¹.

La Orden, como la anterior, tampoco presenta una unidad de actuación. En el bando sublevado, además del maestre, se encuentra Martim Gonçalves,

¹⁷ CDF, 2, pp. 18 y 79; 3, pp. 149 y 154; ChDF, 2, ff. 102v-103r; CDJ, 1, pp. 64 y 142-143; 2, p. 21; 5, pp. 80 y 110. Para los privilegios: Oliveira, *A Coroa, os mestres*, pp. 267-268.

¹⁸ Rymer, *Foedera*, pp. 169 y 183. Este episodio no deja de demostrar la confusión que se vivía en las cancillerías extranjeras ante el devenir de los acontecimientos.

¹⁹ ChDJ, I-1, doc. 23; CDJ, 3, p. 105; CJI, pp. 197 y 220.

²⁰ CDJ, 4, p. 152.

²¹ CDF, 2, pp. 18 y 158-161; 3, pp. 10 y 149; CDJ, 5, pp. 127 y 655; 6, p. 64; ChDJ, I-1, doc. 255.

que era comendador de la Orden en Almourol, y es designado como administrador general en noviembre de 1384, hasta que Lopo Dias quedase libre. Algo parecido ocurre con Martim Gil, comendador mayor, quien aparece dando apoyo al nuevo monarca en las Cortes de Coímbra de marzo-abril de 1385. Otro comendador, Pedro Botelho, recibirá la donación de unas casas en Guimarães el 29 mayo 1385²². En cambio, en el bando legitimista se encuentra Afonso Tenreiro, fraile y alcaide de Miranda de Douro, que tuvo voz por la infanta Beatriz y su marido en 1384²³.

La mayoría de la Orden de Avis, como no podía ser de otra manera, estuvo del lado de su maestre. Las crónicas lopesinas mencionan a varios de sus miembros actuando en favor de D. João, como en el controvertido caso de Vasco Porcalho, comendador mayor de la Orden. En los momentos de caos de 1383, el propio *Mestre* de Avis le habría acusado de sugerir que se pasase a Castilla, lo que Vasco desmintió, pasando posteriormente a ser alcaide de Vila Viçosa en 1384, donde estaba el claustrero de la Orden, Garcia Peres do Campo, quien era criado de la reina Leonor y sí había pasado al otro bando. Con todo, la sombra de la sospecha nunca le abandonó, hasta el punto de pasar definitivamente a Castilla como alcaide de Vila Viçosa y desaparecer del panorama portugués después de Aljubarrota²⁴. Otro de sus miembros, Fernão Nunes Homem, comendador de Casal, comandó una de las naos de defensa de Lisboa durante el inicio del cerco naval por los castellanos a finales de agosto de 1384²⁵. Por último, estaría Fernão Rodrigues – denominado de Sequeira, aunque no es totalmente seguro²⁶ –, comendador mayor, y posteriormente maestre, tras ser designado por el propio rey para el cargo. Narra Lopes que estuvo presente en las Cortes de Coímbra, y que fue enviado por João I para intentar frenar a Nuno Álvares Pereira en 1393 cuando quiso entrar en Castilla para guerrear²⁷.

No obstante, algunos de sus miembros no estuvieron del lado del *Mestre*, como el anteriormente mencionado claustrero, o Martim Eanes da Barbuda o de Barbudo, nombrado maestre de la Orden de Avis por Juan I, precisamente en sustitución del rebelde João. Tuvo voz por la infanta heredera Beatriz y Juan I siendo alcaide de Monforte. Participó en los episodios bélicos desde el primer momento con el bando legitimista, como demuestra que acompañara al maestre de la Orden de Alcántara, con 2500 lanzas y 600 hombres a caballo, en la región de Entre-Tejo-e-Guadiana para combatir a Nuno Álvares Pereira

²² CDJ, 3, pp. 131 y 171-172; ChDJ, I-2, doc. 742.

²³ De este personaje solo hace mención CJI, p. 197.

²⁴ CDJ, 1, pp. 67 y 76-81. La documentación refiere una confirmación por parte del *Mestre* el 14 septiembre 1384 de una donación que hizo a un criado suyo, por lo que se supone que le permaneció fiel hasta entonces. ChDJ, I-1, doc. 349; Oliveira, *A Coroa, os mestres*, pp. 389-392.

²⁵ CDJ, 3, p. 13. Por ello, fue recompensado con la donación de la tierra de Algodres, Fornos, Penaverde y Matanças en 2 mayo 1384, así como de unas rentas en 15 septiembre 1384 y una quinta en 19 diciembre 1384. ChDJ, I-1, docs. 68, 443 y 495.

²⁶ Oliveira, *A Coroa, os mestres*, p. 239-240.

²⁷ Pimenta, *A Ordem militar de Avis*; CDJ, 3, pp. 171-172; 6, pp. 33-34 y 108.

en 1384, ayudando a defender Badajoz frente a él en 2 octubre 1385. Precisamente, por su marcada lealtad al rey castellano obtuvo en recompensa el maestrazgo de la Orden de Alcántara en 1385, contribuyendo a descercar Tuy entre agosto y septiembre de 1389, entre otros episodios guerreros²⁸.

3. *Prelados*

Una característica común de las crónicas que informan sobre este período es que los prelados no suelen ocupar un lugar especial en la narración, de tal manera que numerosas veces son citados como «um bispo» o «el obispo de», o imprecisiones por el estilo que generan la dificultad de no saber a ciencia cierta a quién se están refiriendo. Su nombre no es relevante para los cronistas sino su cargo. Tengamos presente que los prelados suelen ser utilizados como refuerzo textual de determinados eventos que se consideran importantes: reuniones de Cortes, actos con participación regia, firma de acuerdos o celebraciones de bodas y funerales. Cuando se les hace hablar, es porque van a aportar fuerza a la tesis del cronista (bien por estar a favor o en contra de algo). Sin embargo, rara vez son protagonistas de la acción, lo que contrasta, como veremos a continuación, con lo que se deduce de las fuentes documentales.

Comenzando con la sede de Braga, allí encontramos al que representa la cabeza visible del bando de los prelados favorables al *Mestre* y a Urbano VI, el arzobispo Lourenço Vicente. De pasado un poco desconocido, habría estudiado en universidades europeas. A él le atribuye el cronista portugués la reunión del 19 agosto 1381 con el rey Fernando I y otros prelados para poner al reino bajo la obediencia de Urbano VI²⁹. Ya en plena “Crise”, desde el primer momento se le observa ocupando un papel protagonista en la preparación de las defensas por mar y por tierra de la ciudad de Lisboa ante el previsible ataque de los castellanos, arengando a clérigos y laicos, hecho que es reconocido incluso por la documentación de la cancillería. Una vez evitada la toma de Lisboa, el 6 octubre 1384, jura lealtad al *Mestre*, siendo rápidamente nombrado oficial de la casa y consejero del *Mestre* de Avis, elegido entonces «regedor e defensor» del reino, durante la reunión del pueblo en São Domingos de Lisboa³⁰. Se le ve igualmente activo en el sometimiento del resto del territorio,

²⁸ CDJ, 3, p. 38; 4, p. 215; 6, pp. 62 y 128; CJI, pp. 197, 239 y 290.

²⁹ El cronista luso es la única fuente que afirma esto, pues ni el cronista castellano, ni la documentación regia, ni tan siquiera la pontificia confirman esto. No quiere decir que no ocurriera, sino que, a la vista de las evidencias, esta reunión ocurrió después, probablemente a principios de 1382.

³⁰ Cunha, *História dos arcebispos de Braga*, p. 163; CDF, 3, p. 47; CDJ, 1, p. 88; 2, p. 114; 3, p. 79; ChDJ, I-1, docs. 408 (donación de la villa de Lourinhã y de la tierra de Vermoim, 10 octubre 1384) y 420 (el documento ya mencionado del privilegio del *Mestre* a la ciudad de Lisboa). Otros documentos lo muestran aconsejando al *Mestre* a quién otorgar beneficios y privilegios (junto a otros miembros del consejo): ChDJ, I-1, doc. 95 y, más adelante, en 26 mayo 1385 ya como consejero real, en ChDJ, I-2, doc. 946. Ver también Homem, *O Desembargo Régio*, II, pp. 161-162.

con mayor y menor éxito, en Sintra, Alenquer y Guimarães; y, obviamente, en la reunión de Cortes de Coímbra – si bien en el documento final no aparece él, sino su procurador, Domingos Pires das Eiras³¹ – y la batalla de Aljubarrota, donde fue «andando de uns em outros esforçando-os e absolvendo-os todos, confirmando-lhes as perdoanças que o Papa Urbano Sexto outhorgava contra os scismáticos». Fue también uno de los procuradores de João I para tratar su boda con una de las hijas de John of Gaunt el 11 noviembre 1386, acompañando posteriormente a Filipa hasta Oporto, y de ahí, a Coímbra, ya como nueva reina³².

Ahora bien, del porqué este arzobispo estuvo desde el primer momento al lado del *Mestre*, incluso poniendo en peligro su vida – cosa que ningún otro prelado hizo –, hay una serie de datos, de los que la crónica lopesina no se hace ningún eco, que plantean ciertas hipótesis interpretativas. Empezando por el momento de su elección como arzobispo de Braga en 1373, conocemos como Lourenço fue nominado a la sede por Gregorio XI, aunque hubo gestiones del cabildo, que había elegido a Martinho, prior de la colegiata de Guimarães desde 1371 y obispo de Silves, intentando disputarle la sede en los despachos de Aviñón, sin éxito³³. Pero, las malas críticas dentro de la sede bracarense motivaron que el papa nombrara a unos visitantes apostólicos para dirimir qué había de cierto en las acusaciones contra Lourenço (castigar sin sentido, poner a familiares en cargos eclesiásticos, malversar fondos, entre otras cosas). Es así que Pedro Tenorio, obispo de Coímbra, y Vasco Domingues, *chanfre* de Braga³⁴, comenzaron en 1377 sus pesquisas. El papa les dio permiso para elegir a un tercer visitador, que resultó ser Martinho, obispo de Silves. Las desavenencias entre el arzobispo y los visitantes fraguaron pronto en la elevación de la queja oficial al papa, decretándose la suspensión del arzobispo ya para el 9 octubre 1377 – que culminó con la intervención del merino mayor de Entre-Douro-e-Minho, Lopo Gomes, tomando la ciudad de Braga y echando al arzobispo –, que dura hasta 1380. La muerte del papa y el cisma posterior favorecen el recurso del arzobispo ante la sede de Roma, en persona, argumentando que ninguno de los tres visitantes podía hacer nada porque por diversos motivos estaban excomulgados. Urbano VI encargó

³¹ Coelho, *Ecclesiastical support*, pp. 151-152.

³² CDJ, 3, pp. 115, 121, y 171-172; 4, pp. 142 y 162; 5, pp. 120-125 y 132. De su participación en Aljubarrota da fe una carta suya a João de Ornelas, abad de Alcobaça, con fecha del 26 agosto 1385, donde cuenta en primera persona las cicatrices que allí recibió (Cunha, *História dos arcebispos de Braga*, pp. 203-204).

³³ Se sabe que entre 1374 y 1375 el cabildo de Braga pagó a unos procuradores para representar a Martinho en Aviñón como arzobispo elegido, pero se les obliga a devolver ese dinero, que se había intentado computar como gastos de la sede. MPV, III-1, pp. 171-173.

³⁴ Consejero de Fernando I, este clérigo fue procurador, junto con João Fernandes de Andeiro, cuando los acuerdos de alianza y amistad entre Portugal e Inglaterra, y la alianza entre Fernando I y John of Gaunt, por la que el segundo enviaba 1000 hombres de armas y 1000 arqueros, con Edmund of Langley, conde de Cambridge, a la cabeza, así como el enlace entre el hijo de éste y Beatriz, y la ayuda para combatir contra Castilla el 15 julio 1380 (Rymer, *Foedera*, pp. 103-104).

al cardenal de Santa Sabina, Iohannes, que examinara el caso. Mientras, los visitadores obedecían a Clemente VII, quien otorgaba privilegios en la sede ya en enero de 1379, como es el caso de la concesión al canónigo Afonso Martins de cualquier dignidad vacante o por vacar, a lo que hay que añadir los cambios de obediencia del rey portugués. Así se explica el levantamiento cautelar de la suspensión por Urbano VI en octubre de 1378, que no se hace efectivo hasta el 14 febrero 1379, solo comenzando a ejercer funciones los vicarios del arzobispo Lourenço en agosto de 1380. En ese mes llega Lourenço para retomar la posesión de la sede, celebrando un sínodo en septiembre, siendo Rodrigo, un fraile dominico, el encargado de leer la sentencia y de oficializar la vuelta del arzobispo a su cargo. Pero, Pedro Lourenço Bubal, canónigo, y varios miembros del cabildo de Braga se opondrán a obedecer al arzobispo argumentando que era cismático, al estar vigente la declaración de obediencia de Fernando I en enero de 1380³⁵. El golpe de efecto llega con la promulgación de una bula que anulaba todos los procesos iniciados por el arzobispo contra varios clérigos de su diócesis – como el prior de Guimarães, Gonçalo Vasques –, dándole plenos poderes a Pedro Lourenço Bubal, quien será nombrado administrador especial de la diócesis, en la que se informa que Lourenço ha sido trasladado a la diócesis de Trani (Italia) el 26 octubre 1380, reafirmando este hecho mediante bula del 28 mayo 1381³⁶.

La última vuelta de tuerca vendrá por el último cambio de obediencia de Fernando I, que decide restituirle a Lourenço la jurisdicción sobre la ciudad de Braga y el arzobispado el 7 septiembre 1382, por lo que se supone que previamente se la retiró³⁷. Es posible comprobar, por tanto, cómo el origen de los posicionamientos de los diferentes actores eclesiásticos de la guerra civil, que se abrirá de ahí a poco, depende en alguna medida de este conflicto precedente en la sede bracarense.

En paralelo con todo lo dicho, despunta en la sede de Lisboa, como principal representante del bando favorable a la infanta Beatriz y al rey Juan I, Martinho, a veces apodado «Castelhano», primero obispo de Silves (desde 1375), tras pretender la archidiócesis de Braga, y después obispo de Lisboa por designación de Clemente VII del 7 febrero 1379, aunque el rey tardó en reconocerlo hasta mayo³⁸. Era natural de Zamora y licenciado en Decretos, según Lopes «grande lettrado e bom eclesiástico». Presentado como privado de Fernando I, el cronista portugués le atribuyó el haber convencido al rey para declararse a favor de Clemente VII en 1380³⁹. Aunque, según el relato crónis-

³⁵ Cunha, *História da Igreja de Lisboa*, pp. 264-268; Cunha, *História dos arcebispos de Braga*, pp. 196-198; MPV, III-1, pp. 180-222.

³⁶ MPV, III-1, pp. 265-266 y 273-276. Llamo la atención sobre el hecho de que, a diferencia de otros prelados, fulminantemente cesados, el papa aviñonés decide el cambio de sede, no su simple destitución.

³⁷ ChDF, 2, ff. 93v-94r.

³⁸ MPV, III-1, p. 262-263; Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 79 y 84. Clemente VII le quita el obispado a Agapito Colonna por haberse quedado al lado de Urbano VI.

³⁹ Este hecho se evidencia en textos como la carta de agradecimiento de la causa clementina

tico en 1381 parecería concelebrar junto al obispo de Dax el casamiento entre la infanta heredera Beatriz con el hijo de Edward of Langley en la catedral de Lisboa, bendiciendo a los pequeños novios, bajo la obediencia a Urbano VI, se trata de una omisión/confusión de Lopes – que no menciona el nombre del obispo – pues, para ese entonces, el obispo está en Aviñón, de donde vuelve entre diciembre de 1382 y enero de 1383⁴⁰. La poca claridad del momento se evidencia también en la afirmación de Lopes, atribuyendo a la acción de Martinho, en sintonía con el cardenal-legado Pedro de Luna, la vuelta a la obediencia a Clemente VII en febrero de 1383, lo cual, según se ha visto, nunca ocurrió. Se le ve después oficiando el acto solemne de la boda entre Juan I y la infanta heredera Beatriz en la catedral de Badajoz⁴¹.

Llegamos así al episodio de su asesinato. Según la narración de Lopes – quien en ningún momento se muestra contrario a la figura del prelado, dejando entrever que lo que ocurrió se debió a un momento de locura colectiva –, tenemos al pueblo de Lisboa que, creyendo que se estaba asesinando al *Mestre* en los palacios de la reina – donde se estaba produciendo otro asesinato, el del conde João Fernandes de Andeiro –, se enfureció y formó una turbamulta. Una vez aclarada la muerte, al pedirle al obispo que hiciera repicar las campanas de la catedral para congregar a la gente en señal de júbilo, éste se negó, lo que provocó la ira del pueblo que acabó lanzándolo desde la torre campanario, junto con el prior de Guimarães (sin nombre en la crónica lusa) y un escribano que estaba con ellos. Tras su muerte, arrastraron el cuerpo por la ciudad y lo dejaron a la intemperie para que perros y animales terminaran de borrar cualquier rastro del obispo. El relato se ve enriquecido con los comentarios que hacía un «rustico» que gritaba «justiça que manda fazer Nosso Senhor o papa Urbano VI a este tredor, scismatico, castellão, porque não tinha com a Santa Madre Igreja»⁴².

Como ya se indicó, lo que en ningún momento comenta la crónica lope-sina es todo lo referido anteriormente sobre la enemistad manifiesta entre Martinho y Lourenço. Y tampoco menciona el intento de Clemente VII para no perder poder en Portugal, llegando a mandar el 29 marzo 1384 a su nuncio

y del reino de Francia que le escribe Louis, duque de Anjou, en 1379, en respuesta a otra del prelado olisipiense como embajador de Fernando I. Ese papa otorgó en 1380 como contrapartida varios privilegios: el permiso para que la heredera Beatriz pudiera contraer matrimonio con ramas consanguíneas (básicamente la castellana de los Trastámara), libertad de enseñanza para los doctores de la Universidad de Lisboa, y la eliminación de las trabas que impedían el nombramiento de Pedro Álvares Pereira como prior de la Orden del Hospital. Valois, *Discours*; Sánchez, *El Cisma de Occidente*, p. 308.

⁴⁰ CDF, 2, p. 190; 3, p. 47; CDJ, 1, p. 50; MPV, III-1, p. 329. Se trata de un pasaje un tanto oscuro de la crónica de Lopes. Sobre las afirmaciones de algunos historiadores acerca de que habría sido depuesto de la sede en beneficio del obispo de Dax (que se verá después), la documentación demuestra que no es así, pues sigue siendo obispo durante todo 1381 y 1382. En todo caso, puede haber confusión por el hecho de que, desde enero de 1380 hasta noviembre de 1382, la sede está gestionada por vicarios: Paio Nicolau y João de Soure, alternándose. MPV, III-1, pp. 312-314.

⁴¹ CDF, 3, pp. 132 y 163.

⁴² CDJ, 1, pp. 50-54; CJI, p. 184.

Angelo, obispo de Pesaro, y al obispo de Guarda, Afonso, que escucharan y perdonaran a las personas de Lisboa arrepentidas que estuvieron envueltas en el asesinato⁴³, lo que terminó haciendo el papa de Roma más adelante.

Posteriormente, tras la muerte del obispo, parece llegar a esa sede un João, al que Lopes añade el epíteto de «Escudeiro», si bien sin mencionarse referencia alguna al proceso de nominación, y sin que la documentación termine de aclarar en qué condiciones fue elegido obispo. Empieza a aparecer en la documentación a partir de abril de 1384. Sabemos que ofició la ceremonia de acción de gracias por el levantamiento del cerco, descalzo y «revestido em pontifical», «muito acompanhado d'ordens e clerezia, e des-ahi o Mestre com todo outro povo». Fue elegido como consejero por el *Mestre*, a quien juró obediencia el 6 octubre 1384. Posteriormente, como sus colegas, presente en las Cortes de Coímbra y, ya en 1391, presente en la lectura de la bula de dispensa de Bonifacio IX. Con él se procedería en 1393 a elevar la sede a metropolitana. Es relevante señalar que sus criados parece que participaron activamente en la sublevación en Lisboa y la eliminación física de Martinho, según el texto del perdón de Bonifacio IX el 10 julio 1400. Además, en otra bula del 13 noviembre 1391, se aclara que él y otros 30 clérigos allegados suyos ayudaron activamente en la defensa de la ciudad durante el cerco⁴⁴.

En resumen, el obispo Martinho y el prior de Guimarães, enemigos declarados del arzobispo de Braga, mueren a manos de hombres ligados al que después sería obispo de Lisboa, João, quien, además, colaboraría junto con otros clérigos en la defensa de la ciudad frente a los legitimistas, como también haría el arzobispo Lourenço, ocupando una clara posición de comando.

En la sede conimbricense, “a Crise” encuentra a un obispo favorable a Juan I y Beatriz: João o Juan Cabeça de Vaca. Según parece, tras pasar de ser deán de Toledo a obispo en 1377, solo aparece como tal a partir de 1379. Según Sánchez Sesa⁴⁵, en 1382 habría sido sustituido en la sede por el obispo de Pesaro fray Angelo de Bibbiena por decisión de Clemente VII, aunque esto quedó sin efecto. Como los anteriores, la crónica de Lopes lo sitúa presente en los momentos más relevantes para la causa legitimista: la publicación de las condiciones del matrimonio entre el rey de Castilla y la infanta heredera Beatriz; el juramento posterior de todos los presentes; y el acto solemne de la boda en la catedral de Badajoz. Siempre favorable a Juan I y Clemente VII, llegó a acompañar en julio de 1385 al monarca castellano, cuando cercó Celorico da Beira. Tras la derrota de Aljubarrota, este prelado se retiró a Castilla para no volver nunca a Portugal. La documentación catedralicia da como sede

⁴³ MPV, III-1, pp. 434-435.

⁴⁴ CDJ, 3, pp. 66, 79 y 171-172; 6, p. 16; Brásio, *Erecção da Metrópole lisbonense*; MPV, III-1, pp. 462-468 y 472-473. Es mencionado en el privilegio del *Mestre* a la ciudad de Lisboa, ChDJ, I-1, doc. 420. Además, en ChDJ, II-1, p. 51, es legitimado, el 6 marzo 1390, el hijo que tuvo con «cathelin annes», Afonso Eanes (escolar en leyes), cuando era canónigo de Lisboa y prior de Abitueiras. La fecha de la lectura de la bula sería 1391, y no 1390 como parece indicar la crónica de Lopes: MPV, II, p. cviii.

⁴⁵ Sánchez, *El Cisma de Occidente*, p. 309.

vacante desde el 6 agosto 1383 hasta el 2 octubre 1385, fecha a partir de la cual aparece como obispo Martim Afonso, si bien la documentación pontificia indica los meses de febrero a abril de 1385 como fecha de su elección. Para 1391, a pesar de todo, todavía seguía intitulándose obispo de Coímbra en la cancellería aviñonense⁴⁶.

Por tanto, el sucesor es Martim Afonso Charneca, que fue primero clérigo, y, posteriormente, arzobispo de Braga desde 1398, en sustitución de Lourenço. Fue doctor en Derecho en Bolonia en 1382, miembro del *desembargo* (cámara) del *Mestre* de Avis y consejero del mismo, ratificado por la Cortes de Coímbra, ya al servicio del nuevo rey. Formó parte de una de las cuadrillas de defensa de la ciudad de Lisboa durante el cerco entre el 26 y 27 mayo 1384, y luchó personalmente en varias batallas, por lo que Bonifacio IX emitiría una bula permitiéndole confesarse por ello el 11 septiembre 1395. Se sabe que fue elegido obispo de Coímbra por el papa en torno al mes de junio de 1386, según la documentación pontificia, lo que confirma la documentación portuguesa, al no aparecer como obispo hasta ese año. La cancellería de João I ofrece solo un privilegio personal, cuando se le otorga el patronato de São Cristóvão de Lisboa por los servicios prestados el 7 diciembre 1390⁴⁷.

En el obispado de Silves encontramos a Pedro Cavaleiro, claramente favorable a Clemente VII, quien lo elevó a la sede algarvía cuando era *collector* de la Santa Sede en Portugal (desde 1373) y arcediano de Lisboa (desde 1377). Según parece, Clemente VII aprovechó el nombramiento de Martinho para la sede lisboeta el 19 febrero 1379 para ubicar en la de Silves a Pedro, si bien Fernando I no aceptó inmediatamente los nombramientos hasta noviembre. La documentación pontificia, posterior, aclara que el obispo de Dax, en calidad de nuncio, le privó del obispado en 1387, si bien Pedro había huido ya a Sevilla para ese entonces⁴⁸.

De hecho, para el momento del cerco, se menciona ya como obispo a Paio de Meira, que resulta más esquivo en la narración y en la documentación. En las crónicas, aparece jurando obediencia al *Mestre* en Lisboa, y siendo elegido como consejero, pero ya no vuelve a ser mencionado. La documentación lo menciona una única vez por cargo, pero no por nombre, en el privilegio colectivo a Lisboa tras el fin del cerco antes mencionado. Según se evidencia de la cancellería pontificia, era arcediano de Coronado y «familiar» del arzobispo de Braga⁴⁹. Nada se sabe de su elección, ni cuándo, ni en qué contexto. Se debe añadir un dato que se verá después: la carencia de presentaciones de clérigos para la diócesis de Silves en todo el período de “a Crise”, cuyas causas quedan

⁴⁶ CDF, 3, pp. 142 y 163; Morujão, *Bispos em tempos de guerra*, pp. 545-547.

⁴⁷ CDJ, 2, p. 121; 3, p. 107; Morujão, *Bispos em tempos de guerra*, pp. 546-548; MPV, II, p. cvii; MPV, III-1, pp. 503-504; Homem, *Conselho real ou conselheiros*; Homem, *O Desembargo Régio*, II, p. 164; ChDJ, II-1, doc. 498. Es de comentar que se trata de otro miembro del clero cuya participación en la defensa de Lisboa le repercute en su carrera eclesiástica.

⁴⁸ Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 79 y 87-88; MPV, II, p. 36; MPV, III-1, pp. 158-159 y 474.

⁴⁹ CDJ, 3, p. 79; ChDJ, I-1, doc. 420; MPV, III-1, p. 474.

en el terreno de la hipótesis (muerte del obispo, ser sufragánea de Sevilla, pérdida de documentación).

En la sede egitaniense ejercía su pontificado Afonso⁵⁰. Habría estado en la Curia de Aviñón entre 1350 y 1354. En 1357 era ya canónigo y *chantre* de Lisboa; y es entonces cuando el cardenal Gil de Albornoz le nombra como su representante para recibir sus beneficios en Portugal, para gestionarlos y para visitar parroquias en su ausencia. De este apoyo le viene la fuerza para ser nombrado deán de Guarda en 1358. Debido a que tiene buena imagen en Lisboa y en la Corte, parece que la oportunidad de ocupar la sede de Guarda se le presenta en 1364, pues el titular de allí pasa a Coímbra, y el de Coímbra a Lisboa. Poco después se producirá la construcción de la nueva catedral de Guarda (1375) y el nombramiento como tutor de la infanta heredera Beatriz según el testamento de 1378 (en caso de morir la reina Leonor). Para el período que nos ocupa, realizó funciones diplomáticas durante el reinado de Fernando I – como la paz con Castilla en 1373 o los acuerdos para el casamiento entre los herederos de ambos reinos en 1379 – y ofició la ceremonia que desdecía el acuerdo matrimonial entre Beatriz y el infante Fernando de Castilla para sustituirlo por el de la infanta heredera y el rey castellano el 3 abril 1383, así como la boda en la catedral de Badajoz. Con todo, la información manejada por Mário Farelo indicaría que en 1379 la misión diplomática en Castilla fue para anular el matrimonio entre Isabel, hija natural del rey portugués, y Alfonso, idem de Enrique II, no para combinar el matrimonio entre los príncipes herederos. De todas formas, entre 1379 y 1383 el obispo Afonso seguirá 2 de los 5 tratados matrimoniales de Beatriz que tratan de acordarse en la época. Firme defensor de la causa aviñonense, a su influencia se debería la aceptación de Clemente VII como papa por Fernando I en enero de 1380, según Lopes. Será con la muerte de la reina castellana Leonor y la enfermedad de Fernando I, que se hace necesario el matrimonio entre Beatriz y Juan I, visto por entonces como único modo de garantizar continuidad dinástica e independencia del reino luso. Después de mayo de 1383 parece retirarse de la escena portuguesa para desempeñar su recién nombrado cargo de *canciller* de Beatriz⁵¹.

Las crónicas de ambos reinos señalan que fue por su iniciativa que Juan I entró en Portugal el 13 diciembre 1383, al invitarlo a ir a Guarda y hospedarse en sus palacios, añadiendo Ayala que lo hizo porque los señores de la Beira y los de la ciudad de Guarda le preferían a él que a la reina Leonor como regente, aunque después allí el alcaide del castillo no quiso recibirle. Pero, tras el fracaso del cerco de Lisboa, Afonso se retira junto con el resto del clero portugués pro-aviñonense, y será ya Urbano VI el que repueble la sede con un adepto a su causa. Seguirá apareciendo como obispo de Guarda en la docu-

⁵⁰ Según Farelo, *O percurso*, debe ser denominado Afonso Domingues de Linhares, siendo erróneo llamarle Afonso Correia, como se hizo durante siglos al aparecer así en unas crónicas de los siglos XVII y XVIII.

⁵¹ CDF, 2, pp. 74 y 187; 3, pp. 145-146 y 163; CJI, p. 132; Farelo, *O percurso*.

mentación pontificia de Clemente VII, pero sin influencia ya en Portugal. Es por este motivo que Juan I solicita al papa un beneficio congruo con su estatus, quedando mientras tanto en estrecha vinculación con Beatriz y acompañándola en el duelo por la muerte del marido en 1390. Llegó a desempeñar el cargo de abad de Valladolid, hasta que recibe el obispado de Segovia en 1394, muriendo en 1397⁵².

Su puesto es ocupado por Vasco, fraile, pudiendo haber sido elegido a finales de 1384, al salir el anterior con los castellanos, tras el fallido cerco de Lisboa. Lopes lo sitúa, como al resto, presente en las Cortes de Coímbra, aunque solo aporta ese dato. La cancellería real menciona una donación de unas casas del rey en Coímbra para él (11 abril 1385) y la confirmación del privilegio que otorgó Fernando I al anterior obispo para que hubiera ingresos que permitieran construir la nueva catedral (15 abril 1385). Nada se sabe de su elección, aparte de una mención a la confirmación posterior en la cancellería pontificia⁵³.

Quedan, así, aquellas sedes cuyos titulares no cambiaron en todo el período estudiado. En términos generales, se puede hablar de lo que he denominado el “efecto arrastre”, es decir, aquellos obispos que aparecen apoyando, más o menos claramente, al *Mestre*, pero solo tras su elección como nuevo rey, porque las circunstancias los llevan a aceptar la nueva legitimidad.

En esta tesitura se encuentra João, obispo de Oporto, en cuya sede está desde el 11 abril 1375. Parece presente en la asamblea de Santarém del 23 febrero 1383. Estuvo, según Lopes, participando en las Cortes de Coímbra; recibió al nuevo rey en la ciudad de Oporto con sus mejores galas; participó en las ceremonias de la boda con Filipa de Lancaster (acompañó a la novia al altar y ofició la misa el 2 febrero 1387); y estuvo presente en el acto de publicación de la dispensa papal en Lisboa. Además, la documentación muestra la donación del patronazgo de São Salvador de Lisboa con fecha del 1 julio 1391, como premio por la ayuda que prestó a João I, yendo dos veces hasta Roma («como duas uezes poendo seu corpo em auentura, foe por nosso enbaxador a corte de Roma aderençaçar nossos fectos e negocios»)⁵⁴.

El obispo de Évora, João Eanes, también lo ubica Lopes en las Cortes de Coímbra y no antes, añadiendo que los prelados lo propusieron como uno de sus representantes en la corte, hecho confirmado por la cancellería, pues fue el encargado junto al obispo de Oporto de hacer la famosa *inquirição* sobre la vacancia del reino entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 1385. Su apoyo a la causa rebelde se constata en la donación del castillo viejo, intramuros

⁵² CJI, pp. 179-180; CDJ, 1, p. 166; Farelo, *O percurso*.

⁵³ Farelo, *O percurso*, p. 384; CDJ, 3, pp. 171-172; ChDJ, I-2, pp. 864-865; MPV-III-1, p. 475.

⁵⁴ Cunha, *Catálogo dos bispos do Porto*, pp. 201-202; CDJ, 3, pp. 171-172; 4, p. 38; 5, p. 125; 6, p. 16; ChDJ, II-1, doc. 405; Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 144. Este último afirma que el silencio de la documentación aviñonesa mostraría su adhesión al papa Urbano VI desde el principio, en p. 87. MPV, II, p. cviii, confirma su firma en la súplica a Urbano VI para pedir la dispensa para João I.

de la ciudad de Évora, al obispo, «do nosso conselho», el 25 mayo 1385. En dicha reunión de Cortes, Caetano informa que también fue procurador de la villa de Mourão. Según el relato lopesino, fue enviado con Gonçalo Gomes da Silva para informar a Urbano VI de la decisión de Coímbra y pedir igualmente la dispensa para João I por ser *Mestre* de Avis. Aunque el papa firmó un «rollo», no obtuvieron inmediatamente las bulas («letras») por algunas incomprensiones con un tal «mestre Henrique», inglés, tardando un año en volver con algo firmado (denominado «rollo») en 1386. Sin embargo, un poco más adelante el relato dice que el papa firmó el «rollo» dos años antes de morir (1389), por lo que se alargaría la firma del mismo hasta 1387. A la vuelta, João I vuelve a enviarle, esta vez con João Afonso Esteves da Azambuja, pero en Roma siguen las dilaciones, combinándose una serie de problemas concatenados (incomprensiones con el papa, la muerte del pontífice, un secuestro, un rescate, y muchos viajes). Son estos los motivos que esgrime el relato para explicar la tardanza de la bula de absolución del nuevo rey, que no llegará a hacerse pública hasta 1391 (1390 según Lopes)⁵⁵. La documentación inglesa lo menciona como firmante de la autorización al envío de los embajadores Fernando Afonso de Albuquerque y Lourenço Eanes Fogaça como procuradores el 15 abril 1385, y en el salvoconducto precisamente para poder ir hasta la sede papal, el 13 abril 1386. Hay conservados en la cancillería real privilegios para un criado suyo (8 octubre 1385) y la legitimación de su hijo, Gonçalo Eanes, tenido cuando era deán de Viseu, de Marinha Gonçalves (22 marzo 1390)⁵⁶.

Lourenço, obispo de Lamego, es de más difícil ubicación en el mapa político de “a Crise”, pues, si Lopes lo sitúa como presente – incluso siendo el que ofició la ceremonia de investidura del nuevo rey, probablemente por ser el de mayor edad – en las Cortes de Coímbra, la verdad es que poco más se sabe de él, aparte de ser uno de los firmantes de la súplica enviada a Urbano VI pidiendo las dispensas necesarias para el nuevo rey de Portugal. Presente en la sede desde 1363, llegó a compartir el cargo de visitador con los ya mencionados Pedro Tenorio, Martinho y Vasco Domingues en 1378, aunque no durante la polémica con el arzobispo de Braga. Se podría pensar que el silencio que denuncia Júlio César Baptista en las fuentes aviñonesas, y la posición clara contra el legado de Clemente VII, Pedro de Luna, en la reunión convocada en Santarém indicarían su cierto apoyo a la causa de Urbano VI (y, por ende, del *Mestre*), aunque lejos se está de poder confirmar que lo hiciera por verdadera convicción o arrastrado por las circunstancias, pues parece retirarse a su diócesis en 1386⁵⁷.

⁵⁵ CDJ, 5, pp. 80-81; 6, pp. 9-17; MPV, III-1, p. 479; Caetano, *A crise nacional*, p. 92; Sánchez, *El Cisma de Occidente*, p. 308.

⁵⁶ CDJ, 3, pp. 171-172; 4, p. 12; 5, p. 81; 6, pp. 9-13; Rymer, *Foedera*, pp. 198 y 202; ChDJ, I-2, pp. 568 y 761; II-1, p. 53.

⁵⁷ CDJ, 3, pp. 171-172; Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 87 y 144; MPV, II, p. cvii; MPV, III-1, pp. 476-478.

Para terminar el listado de prelados, en una especie de limbo estaría João, obispo de Viseu. Las crónicas son unánimes en el silencio. Se sabe de él por las cancelerías regia y pontificia. La primera algunas veces no lo menciona, como las confirmaciones de privilegios solo al deán y al cabildo de Viseu (4 y 25 septiembre 1386); y después, cuando es mencionado, se trata de informaciones que el rey le da sobre privilegios a otras personas de su diócesis, existiendo solo un privilegio de confirmación para el obispo y la catedral, en que aparece solamente como cargo eclesiástico (30 marzo 1386)⁵⁸. La segunda informa más de sus vínculos con Clemente VII, quien le dio dinero para realizar misiones en su nombre el 29 marzo 1379, y le encomendó tomar juramento al nuevo obispo de Lisboa, Martinho, junto al obispo de Coímbra, el 7 febrero 1379. En diciembre de 1379, Fernando I le manda junto al deán de Coímbra, Rui Lourenço, para ir con los embajadores de Castilla a recabar información en Roma y Aviñón. Más adelante, en 1380 el papa aviñonés le habría encomendado a él y al abad de Alcobaça un estudio sobre la posible remodelación de las diócesis portuguesas (mencionando por vez primera la promoción de Lisboa a sede metropolitana). Como se verá después, también se da la circunstancia de que Urbano VI nombraría para esta sede a Pedro Lourenço Bubal en diciembre de 1383, si bien no llegó a ocupar el cargo por haberle ofrecido Clemente VII la archidiócesis de Braga. Esto indicaría que el obispo pro-clementista habría muerto antes de “a Crise” y que la sede habría quedado vacante hasta la elección de João Peres por Urbano VI el 30 octubre 1385⁵⁹.

Si bien no son prelados portugueses, es necesario hacer mención a dos obispos extranjeros, por el papel que desempeñaron en todo este proceso. El primero es Juan Gutiérrez, obispo d’Acre o Aquis (Dax), conocido petrista – de los castellanos que se exiliaron cuando Enrique II mató a Pedro I en 1369 – que se mantuvo fiel y al lado de la infanta Constanza, mujer de John of Gaunt y heredera de la legitimidad dinástica castellana. Según la crónica lusa, viajó a Portugal con la comitiva que envió Richard II con el duque de York, Edward of Langley y su mujer Isabella of Castile el 19 julio 1381, consiguiendo el cambio de obediencia del rey portugués Fernando I en favor de Urbano VI ese mismo año, y oficiando los esponsales del hijo del duque con la infanta heredera Beatriz⁶⁰. Fue nombrado, como vimos, nuncio por Urbano VI para la proclamación de la cruzada contra los cismáticos Clemente VII y sus seguidores

⁵⁸ ChDJ, I-3, docs. 1054, 1191, 1194 y 1221. La información que João I le da al obispo es sobre su voluntad de unir las iglesias de Santiago de Trancoso y Santa Maria de Vila Franca para hacer merced a Vasco Lourenço, abad de la primera, quien se queja de estar pobremente mantenido. Insta al obispo a que haga el escrito mencionando la voluntad regia (2 enero 1387). Se podría pensar que las relaciones se normalizan más adelante, como demostraría la donación de la torre grande de Viseu para que pueda meter en ella presos y cosas que les puedan ser útiles (27 febrero 1392, ChDJ, II-1, doc. 594).

⁵⁹ Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 88, 91 y 188; MPV, III-1, pp. 423-424.

⁶⁰ CDF, 3, pp. 42 y 47. Ya he sugerido que las fechas del cambio de obediencias podrían no ser las indicadas por la crónica, pues hay algunas incongruencias temporales entre ella y la documentación.

por varias bulas. Posteriormente, volvió con John of Gaunt en 1386, teniendo un importante papel en los acuerdos que terminaron con sendas bodas, de Filipa de Lancaster con el nuevo rey de Portugal – cuya boda él mismo ofició en Oporto el 2 febrero 1387 – y de Catalina de Lancaster con el heredero al trono castellano, el infante Enrique⁶¹. Es una de las personas de confianza de Richard II y, especialmente, de John of Gaunt, siendo defendido y privilegiado en varias ocasiones por el monarca inglés. Es también uno de los designados, junto con los hidalgos Florimondo de la Sparra y Roberto Rous, así como los magistrados Raimundus Gullielmi y fray Roberto Waldeby (doctor en Sacra Teología), para pactar la paz con Juan I de Castilla, con Carlos II de Navarra, con el conde de Armañac y con Pere IV de Aragón el 1 abril 1383⁶².

El segundo de los prelados extranjeros, que parecen ayudar a la causa del *Mestre*, es el obispo de Ciudad Rodrigo, cuyo nombre no parece claro pues Lopes le llama Rodrigo, «bispo da dita cidade», y la documentación pontificia habla de un «Rodericus, episcopus Civitatisensis», pero como no se especifica en ambos casos a qué ciudad se refiere, podría tratarse de cierta confusión entre el nombre de la ciudad y el del obispo. También sin nombrarlo, João I le concederá la villa de Torres Novas «por respeito de sua pesoa» (3 julio 1385)⁶³. También figura entre los presentes del acto de lectura solemne de la bula de dispensa de Bonifacio IX en Lisboa, aunque Lopes no lo menciona⁶⁴. A eso, hay que añadir que João I nunca pedirá una sede para él o una reubicación, cosa que sí hace Juan I con muchos clérigos exiliados de Portugal.

4. *Cabildos catedralicios y clero secular*

Si la mayor parte de la atención mediática a eclesiásticos en las crónicas se ha centrado en prelados y maestros, los cabildos y el clero secular en general son prácticamente ignorados. No así algunos de sus miembros, que sí juegan algún papel de relevancia en las crónicas y, mucho más, en la documentación de la cancillería real. Obviamente, esto sucede por las propias características del relato cronístico, poco proclive a tratar a los personajes en grupo – solo algún que otro pasaje –, excepto el común del pueblo. Así pues, se hace más complicado la correcta interpretación de cómo y a favor o en contra de quién actuaron los deanes y cabildos catedralicios, así como los sacerdotes de parroquias.

Empezando con el primer bloque, el de los cabildos catedralicios, en la

⁶¹ CDJ, 5, pp. 121-122; CJI, p. 257.

⁶² Rymer, *Foedera*, pp. 150-152. Resulta curioso que la bula de cruzada de Urbano VI, precisamente contra Juan I, fuera del día anterior, así que surge la duda, ya avanzada por los MPV, sobre la antedatación de las bulas en esta época, con el fin de dar mayor cobertura a ciertos privilegios y a ciertas órdenes.

⁶³ CDJ, 3, pp. 171-172; ChDJ, I-2, doc. 672; MPV, II, p. cvii.

⁶⁴ MPV, II, pp. cxii-cxiii. Es mencionado como «Roderico Civitatisensis ecclesiarum Dei et apostolice sedis gratia episcopus».

sede bracarense, encontramos a Pedro Lourenço Bubal, otro de los enemigos del arzobispo Lourenço. Como ya se ha dicho, fue el administrador apostólico de la sede desde 1381, siendo incluso elegido como arzobispo el 6 julio 1384. Precisamente, el hecho de que la diócesis estuviera administrada en la práctica por este personaje – Clemente VII lo nombra administrador en la bula *Justis petencium* del 14 junio 1381 – explicaría que el arzobispo pasara mucho tiempo en Lisboa. Es interesante notar que a este clérigo se lo intentaron disputar los dos papas a golpe de privilegios. Así, si Urbano VI le nombró obispo de Viseu en torno a diciembre de 1383 – le destituye en noviembre de 1386 –, Clemente VII le promueve nada menos que a la sede bracarense en julio de 1384. Sin embargo, al comenzar al muy poco tiempo la guerra civil, Bubal acabó exiliándose fuera de Portugal, no siendo promovido a ninguna sede y viendo cómo sus propiedades fueran donadas por el nuevo rey el 30 septiembre 1385 a Martim Gonçalves Alcoforado⁶⁵.

También de Braga es el otro insigne opositor del arzobispo, Vasco Domingues, *chantre*, que llegó a ser consejero de Fernando I y embajador en Inglaterra el 15 julio 1380, junto al conde João Fernandes de Andeiro, tratando la alianza entre ambos reinos. Firme partidario de Clemente VII, le pidió varias mercedes cuando Portugal estuvo bajo su obediencia (1380-1381)⁶⁶. Aunque ninguna crónica habla de él, el deán, Afonso Martins, también fue abiertamente contrario al arzobispo – fue administrador apostólico cuando la suspensión de Lourenço y predicó contra él, siendo beneficiado por Clemente VII para recibir dignidades vacantes y/o por vacar en la sede bracarense el 3 enero 1379 – y, de hecho, lo pagó con el exilio, lo que intentó ser recompensado en 1388 por Juan I a través de una súplica a Clemente VII para que le diera prebendas en Toledo o en alguna sede a la altura⁶⁷.

Si el obispo de Coímbra parece ausente en varios momentos, lo es también porque el protagonismo se lo roba el deán, Rui Lourenço, licenciado en derecho canónico y bachiller en leyes. Desde los tiempos de Fernando I este clérigo ocupa un lugar de relevancia al desempeñar funciones diplomáticas en Castilla en 1379 y 1380, y en la reunión de clérigos de Santarém el 23 febrero 1383, donde se opone a los argumentos de Pedro de Luna. Lo vemos posicionándose claramente en el bando del *Mestre* en las Cortes de Coímbra, apareciendo poco después como miembro de la cancellería de João I – a propuesta de los clérigos – y *desembargador* en diferentes documentos. Tenemos una confirmación de privilegios de exención de posada, del 15 abril 1385, al deán y al cabildo de Coímbra, donde no aparece el obispo ni tan siquiera mencionado en el cargo, quizá señal del peso que tenía Rui Lourenço⁶⁸.

⁶⁵ CDJ, 3, p. 105; MPV, III-1, pp. 422-427; Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 109; ChDJ, I-2, p. 954. El texto dice claramente que se hace por estar Bubal «em deserviço» del rey.

⁶⁶ Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 108; Rymer, *Foedera*, p. 103.

⁶⁷ MPV, II, pp. 217 y 219; III-1, p. 250.

⁶⁸ CDF, 2, p. 187; 3, p. 131; CDJ, 3, p. 171-172; 4, p. 12; CJI, p. 132; Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 150; ChDJ, I-2, doc. 884; Homem, *O Desembargo Régio*, II, pp. 190-192.

En la catedral de Évora, el deán, Gonçalo Gonçalves, y un chantre, Mem Pires⁶⁹, no tomaron partido por nadie, pero intentaron ayudar a la abadesa de São Bento de Castris de la furia homicida del pueblo al inicio de la sublevación, sin éxito. Sólo aparecen en las crónicas por ese motivo. No muy diferente es la documentación, donde sólo aparece el cabildo de Évora (sin mencionar al obispo) en una ocasión, cuando João I otorga un privilegio de exención de posada ante su queja el 14 abril 1385⁷⁰.

En Lisboa, uno de los canónigos, Afonso Eanes, llega a ser el capellán mayor de la infanta heredera Beatriz, participando también en la misa del juramento de homenaje en 8 agosto 1383 de Juan I y sus hombres a los reyes de Portugal⁷¹. En cambio, un canónigo favorable al *Mestre* es Gonçalo Domingues, de quien la crónica lopesina conserva una carta al abad de Alcobaca, João de Ornelas, explicando que la flota inglesa (con 200 lanzas, 200 ballesteros) llegó a Lisboa el 31 marzo 1385, y cómo se desarrollaron algunos episodios de la guerra en abril de 1385⁷².

El anónimo deán de Lisboa, que aparece en el relato cronístico solo en el momento del acto de publicación de la bula de dispensa de Bonifacio IX para João I en la puerta de la catedral ya el 9 julio 1391, podría tratarse de Domingos Peres de Lourinhã, bachiller en decretos, que siempre se mantuvo fiel a Urbano VI, y al que pretendió arrebatarse el cargo el candidato de Clemente VII, João García, en 1379. Seguía en ese cargo en 1388. Sin embargo, no aparece en el texto escrito por el notario público de Lisboa, João Rodrigues, donde se recogen noticias sobre el acto y la bula propiamente dicha, y del que, muy probablemente, Lopes obtuvo la información⁷³.

Respecto a los otros cabildos, en la documentación aviñonense suelen coincidir los nombramientos para los capítulos con las sedes bajo su obediencia (Lisboa, Silves, Guarda y Évora), incluso con algunos casos de expulsión por obediencia pro-urbanista, como en Lisboa. También contaba con algunos canónigos afines en Coímbra. No obstante, también se señalan excepciones a la inversa, en territorio pro-urbanista⁷⁴.

Siguiendo con el segundo bloque de este apartado, para ilustrar de una

⁶⁹ Sobre el *chantre* solo se sabe que acompañó al obispo de Évora, João, y al vicario de Lisboa, Gilherme Carbonel, durante la visitación a la diócesis de Évora ordenada por Gregorio XI en 1378 (Fontes, *Cavaleiros de Cristo*, p. 49). Pero, sobre el deán, sí existiría un homónimo clérigo del rey y *veedor da fazenda*, que aparece en ocho casos como ejecutor de sentencias de Fernando I entre el 13 junio 1380 y el 9 marzo 1381, aunque resulta imposible determinar si pasaría después a ocupar el cargo de deán de Évora en años posteriores. Un poco más adelante, el 24 diciembre 1383, aparece como *contador* en el pleito con el prior de Santa Cruz de Coímbra, estando todavía al servicio de la reina Leonor. Para todas las sentencias: ChDF, 2, ff. 63r-63v, 67v-68r, 69v-70r, 71v-72r, 72v-73r, 78v-79r, 79v-80r y 80v-81r.

⁷⁰ CDJ, 1, pp. 136-138; ChDJ, doc. 708.

⁷¹ CDF, 3, p. 170.

⁷² CDJ, 4, p. 24. Podría tratarse de un hermano de Vasco Domingues, canónigo y *chantre* de Lisboa, al que Clemente VII, siguiendo la petición del obispo de Silves, Pedro, quitó una canonjía en Lisboa en 1379. MPV, III-1, p. 159.

⁷³ CDJ, 6, p. 16; MPV, II, pp. cxii-cxiii; MPV, III-1, p. 162.

⁷⁴ Baptista, *Portugal e o Cisma*, pp. 88-89. El estudio no ofrece nombres.

manera mucho más clara la importancia que tiene el estudio de las presentaciones de clérigos a las parroquias en los diferentes momentos de “a Crise”, he compuesto los siguientes cuadros, siguiendo la información presente en la cancillería regia⁷⁵ del período de regencia de Leonor Teles (1), del período de regencia del *Mestre* (2), y de los primeros años del nuevo reinado (3):

	Braga	Oporto	Lamego	Viseu	Coímbra	Guarda	Lisboa	Évora	Silves
(1) 22 octubre 1383-13 enero 1384	3	2	1				1		

Braga: (1) Afonso Gil. ChDF, 2, f. 110^r⁷⁶: Santa Tecla, en el juzgado de Celorico de Basto, 8 noviembre 1383. (2) Fernando Fernandes. f. 14^r: São Pedro de Numão, 6 septiembre 1377. Es mencionado en otro lado (ff. 110^v-111^r) como criado de la reina Leonor, donde le concede el préstamo de los derechos sobre el azogue de Trancoso y sobre los molinos y viñas de la quinta de Val de Mouro el 24 noviembre 1383. (3) João Afonso das Regras. f. 111^r: Santa Maria de Guimarães, 7 diciembre 1383. Mencionado como doctor en leyes y clérigo⁷⁷.

Oporto: (1) Estêvão Martins. f. 111^r: Santo Adrião, 2 diciembre 1383. (2) João Afonso. f. 111^r: São Cristóvão de Mafamude, 22 diciembre 1383⁷⁸.

Lamego: Afonso Giraldes. f. 109^r: Santa Cristina de Tendais, 23 noviembre 1383.

Lisboa: Antão Rodrigues. f. 111^r: São Nicolau de Lisboa, 18 diciembre 1383. Aparece en la crónica de Lopes, siendo su iglesia donde «fez grande e larga despeza» el *Mestre* por el alma de su hermanastro el rey⁷⁹.

	Braga	Oporto	Lamego	Viseu	Coímbra	Guarda	Lisboa	Évora	Silves
(2) 13 enero 1384- 28 marzo 1385 ⁸⁰	5	4	2		5		6	1	

Braga: (1) Fernando Afonso. I-1, 72: São Pedro da Alfândega, 1 mayo 1384. (2) Fernão Vasques. I-1, 152: Santiago de Murça, 7 mayo 1384. (3) Pero Vasques. I-1, 153: Santa Maria de Moreira, 7

⁷⁵ No se ha intentado aquí, por falta de espacio y porque no era el objetivo de este trabajo, averiguar si los casos de homonimia corresponden a una misma persona, para lo cual invito a que otras investigaciones futuras logren diseñar algunos *cursus honorum* de los clérigos que aparecen en esta relación.

⁷⁶ Para abreviar espacio, en las siguientes listas esta fuente será solo mencionada por el número de folio; asimismo los datos relativos a la cancillería del regente y rey João serán mencionadas por el volumen y el número de documento.

⁷⁷ Para MPV, III-1, pp. 559-561, la reina lo presenta precisamente porque ya se ha producido la muerte en los tumultos de Lisboa de su predecesor, Gonçalo Vasques, aunque no hay datos concluyentes al respecto.

⁷⁸ El documento de presentación se hace en Alenquer, lo que podría indicar que los tumultos de Lisboa ya habrían comenzado. Cabe mencionar que al día siguiente (el 23) la reina promulga una sentencia a favor de los moradores de Oporto, para que quien no reside allí, pague la *almo-taçaria* de los vinos. Otra sentencia lleva por fecha el 6 enero 1384 (Neves, A “*formosa chance-laria*”, p. 377), o sea, la ciudad no parece estarle en contra hasta más tarde. De igual forma, el 25 diciembre 1383 manda una carta a los jueces y oficiales de Évora para que ejecuten una orden de «coutar» unas propiedades de un vecino, por lo que esa ciudad tampoco estaría fuera de su control (ChDF, 2, ff. 111^r-v).

⁷⁹ CDJ, 1, p. 151.

⁸⁰ El primer documento que menciona a João I como rey es de esta fecha.

mayo 1384. (4) Pero Esteves. I-1, 187: Santa Maria de Moncorvo, 10 febrero 1385. (5) Gonçalo Afonso. II-1, 170: Santa Eulália de Pensalvos, 23 febrero 1385, que parece haber cambiado de bando en 1388⁸¹.

Oporto: (1) Afonso Eanes. I-1, 30: Santa Maria de Lordelo, 3 marzo 1384. (2) Afonso Martins. I-1, 148: São Cristóvão de Mafamude, 3 mayo 1384. (3) Estêvão Martins. I-1, 87: Santo Adrião de Sever, 20 mayo 1384. Es la misma persona y el mismo lugar que el presentado por la reina en la etapa anterior. Quizá un caso de cambio de bando. (4) Vicente Afonso. I-1, 360: Santiago de Viduedo, 2 octubre 1384.

Lamego: (1) Lourenço Eanes. I-1, 40: Santa Maria de Penajóia, 18 marzo 1384. (2) João Eanes. I-1, 418: São Salvador de Penajóia, 4 octubre 1384.

Coímbra: (1) Gil Gonçalves. I-1, 496: Santa Eulália de Aguada de Cima, 24 septiembre 1384. (2) Álvaro Esteves. I-1, 497: São Salvador de Coímbra, 24 septiembre 1384. (3) Afonso Peres. I-1, 465: São Cristóvão da Macinhata, 5 octubre 1384. (4) Afonso Vicente. I-1, 480: Santa Maria de Covas, 17 noviembre 1384. (5) João Vicente. I-1, 526: São Miguel de Penela, 28 noviembre 1384. Lisboa: (1) Gil Martins. I-1, 65: Santa Justa de Lisboa, 1 febrero 1384⁸². (2) Gonçalo Martins. I-1, 66: São Miguel de Sintra, 20 abril 1384. (3) Gonçalo Domingues. I-1, 69: São Salvador de Torres Novas, 25 abril 1384. (4) Álvaro Vasques. I-1, 155: Santa Maria de Sintra, 9 mayo 1384. (5) Afonso Eanes. I-1, 515: Santa Maria de Óbidos, 1 julio 1384. (6) Afonso Martins. I-1, 539: São João de Ourém, 5 enero 1385.

Évora: Gonçalo Eanes. I-1, 43: Santa Clara de Vidigueira, 7 abril 1384.

	Braga	Oporto	Lamego	Viseu	Coímbra	Guarda	Lisboa	Évora	Silves	Tuy	Badajoz
(3)	44	6	2	3	6	2	7	4		2	1
28 marzo											
1385-31											
diciembre											
1387											

Braga: (1) João Afonso. I-2, 811: Santa Maria das Areias, 2 abril 1385. (2) Vasco Martins. I-2, 885: Santa Eulália de Monforte de Rio Livre, 17 abril 1385. (3) Lourenço Peres. I-1, 249: São Bartolomeu de Água Revés, 28 abril 1385. (4) Pedro Lourenço. I-2, 716: São Julião de Tabuaças, 11 mayo 1385. (5) João Geraldés. I-2, 724: São Cristóvão de Mondim de Basto, 14 mayo 1385. (6) Rodrigo Esteves. I-3, 1089: Santa Maria de Montalegre, 22 junio 1385. (7) Garcia Rodrigues. I-3, 1013: Santa Eulália (?), 4 octubre 1385. (8) Gil Gonçalves. I-2, 579: São Salvador de Caneado, 25 octubre 1385. (9) Gonçalo Lopes. I-2, 970: São Pedro de Friões, 12 noviembre 1385. (10) Dinis Eanes. I-3, 1138: São Salvador de Moçães, 25 noviembre 1385. (11) João Longo. I-3, 1222: São Salvador de Moçães, 26 diciembre 1385. (12) Gonçalo Vasques. I-3, 1136: São Pedro de Donões, 27 diciembre 1385. (13) Martim Eanes. I-3, 998: Santo André de Fiães, 27 diciembre 1385. (14) Fernão Lourenço. I-3, 1014: São Bartolomeu de Águas Revés, 15 enero 1386. (15) Fernando Afonso. I-3, 1051: Santa Eulália (?), 12 febrero 1386. (16) Simão Lourenço. I-3, 1052: São João de Castanheira, 12 febrero 1386. (17) Estêvão Domingues. I-3, 1050: Santa Maria da Ribeira, 12 febrero 1386. (18) Luís Gonçalves. I-3, 1053: São Miguel de Fiães, 12 febrero 1386. (19) Martim Eanes. I-3, 1033: São Mamede de Cambeses, 12 febrero 1386. (20) Fernando Afonso. I-3, 1157: São Pedro da Alfândega, 13 marzo 1386. Nótese que es la misma iglesia y el mismo nombre que fue presentado en la etapa anterior, quizá una confirmación. (21) Afonso Martins. I-3, 1161: São Pedro de Queimada, 18 marzo 1386. (22) Gonçalo Martins. I-3, 1060: Santa Eulália de Revelhe, 26 marzo 1386. (23) João Domingues. I-3, 1171: Santa Tecla de Lanhoso, 6 abril 1386. (24) João Esteves. I-3, 1288: Santa Maria da Torre de Dona Chama, 6 mayo 1386. (25) João Domingues. I-1, 192: São Pedro de Carção, 27 mayo 1386. (26) Gonçalo Geraldés. I-1, 193: Santo André de Fiães, 27 mayo 1386. (27) Gil Vasques. I-3, 1335: Santo André de Molares, 15 junio 1386. (28) Miguel Peres. II-1, 190: São Nicolau de Cortiços, 10 agosto 1386. (29) João Vicente. II-1, 203:

⁸¹ Aparece en la lista de clérigos a los que Juan I pide prebenda en Castilla por haberlas perdido en Portugal. Ver más adelante.

⁸² Esta parroquia, como veremos, pertenecía a Filipe de Andester, clérigo que se tuvo que exiliar tras Aljubarrota.

São Nicolau de Penela y São Pedro de Carção, 1 septiembre 1386. (30) Gomes Eanes. I-3, 1248: Santa Eulália de Ala, 12 septiembre 1386. (31) Abril Eanes. I-3, 1189: São Cristóvão de Vila Chã y la ración de Santa Maria de Miranda, 28 septiembre 1386. (32) Lourenço Vasques. I-3, 1279: Santa Maria Madalena de Vila Nova de Santo Adrião, 17 octubre 1386. (33) Gonçalo Esteves. I-3, 1283: São Tomé de Parada de Barroso, 26 octubre 1386. (34) Mendo Afonso. I-3, 1284: Santa Maria de Viade, 29 octubre 1386. (35) Martim Amado. I-3, 1289: São Salvador de Moções, 11 noviembre 1386. (36) Gil Vasques. I-3, 1391: São Miguel de Gémeos, 8 marzo 1387. (37) Álvaro Gonçalves. I-3, 1390: São Pedro de Carção, 22 marzo 1387. (38) Vasco Martins. II-1, 23: São Salvador de Regife, 12 junio 1387. (39) Dinis Eanes. II-1, 31: São Pedro de Penalva, 15 julio 1387. (40) Vasco Afonso. I-3, 1220: São Salvador de Infesta, 18 julio 1387. (41) João Martins. II-1, 257: Santa Marinha de Leira, 5 agosto 1387. (42) Martim Eanes. II-1, 271: Santa Maria de Ferreira, 28 septiembre 1387. (43) João Afonso. II-1, 279: São Mamede de Lindoso, 18 octubre 1387. (44) Lourenço Martins. II-1, 236: Santa Marinha de Leira, 20 noviembre 1387.

Oporto: (1) Domingos Domingues. I-2, 942: Santo Corvado de Paços de Ferreira, 29 mayo 1385. (2) Vasco Pinto. I-2, 677: Santo André de Vila Boa, 1 agosto 1385. (3) Gonçalo Peres. I-2, 548: Santo André de Vila Boa de Queiriz, 8 octubre 1385. (4) Afonso Rodrigues. I-3, 1080: São Miguel de Castelo, 3 noviembre 1385. (5) Fernão Peres. I-3, 1246: Santa Maria de Avioso, 3 agosto 1387. (6) Vasco Martins. II-1, 276: São Miguel de Baltar, 12 septiembre 1387.

Lamego: (1) João Galego. I-3, 1024: Santa Maria de Aldeia Nova, 20 diciembre 1385. (2) João Vasques. II-1, 12: São João de Marialva, 11 junio 1387.

Viseu: (1) Vasco Fernandes. II-1, 189: São Pedro de Pena Verde, 11 agosto 1386. (2) Afonso Rodrigues. II-1, 199: Santa Maria de Sátão, 20 agosto 1386. (3) Gonçalo Esteves. II-1, 9: São Pedro de Castro Daire, 7 mayo 1387.

Coímbra: (1) Afonso Domingues. I-2, 702: São Miguel de Nobrega, 22 junio 1385. (2) Afonso Peres. I-3, 1154: São Mamede de Azere, 25 febrero 1386. (3) Gil Martins. I-3, 1167: São Pedro de Folgoso, 25 marzo 1386. (4) Gil Gonçalves. I-3, 1405: São Salvador de Montemor-o-Velho, 10 abril 1387. (5) Gil Eanes. II-1, 1024: São Genésio de Arganil, 7 agosto 1387. (6) João Esteves. II-1, 259: Santa Maria de Penacova, 7 agosto 1387.

Guarda: (1) Gonçalo Esteves. I-2, 842: Santa Maria de Sortelha, 2 abril 1385. (2) Vasco Lourenço. I-2, 634: Santa Maria de Devosa, 7 septiembre 1385.

Lisboa: (1) Diego Peres. I-2, 760: São Salvador de Lisboa, 31 mayo 1385. (2) João Afonso Esteves da Azambuja. I-3, 1132: Santa Maria da Alcáçova de Santarém, 23 noviembre 1385. (3) João Longo. I-3, 1183: Santa Maria Madalena de Lisboa, 24 abril 1386. (4) Martim Gonçalves. I-3, 1404: São Pedro de Óbidos, 10 abril 1387. (5) João Gonçalves. II-1, 287: Santa Maria de Chelheiros, 27 agosto 1387. (6) Martim Eanes. II-1, 274: Santa Maria da Alcáçova de Santarém, 28 septiembre 1387. (7) Adam Porto, canceller de la reina Filipa. II-1, 272: Santa Maria de Povos, 28 septiembre 1387.

Évora: (1) Martim Abril. I-2, 565: São Pedro de Monforte, 21 octubre 1385. (2) Domingos Esteves. I-3, 1155: Santa Maria Madalena de Monforte, 3 febrero 1386. (3) Gil Vasques. I-3, 1198: Santa Maria de Ferreira, 11 noviembre 1386. (4) Gonçalo Eanes. I-3, 1213: Santo Estêvão de Monforte, 13 agosto 1387.

Tuy: (1) João Domingues. I-3, 1169: São Cipriano de Vila Nova da Cerveira, 31 marzo 1386. (2) João de Cardelos. II-1, 205: São Salvador de Bulhente, 2 septiembre 1386.

Badajoz: Amador Peres. I-3, 1151: Santa Clara de Campo Maior, 25 febrero 1386.

Por lo tanto, con todas las cautelas, una de las primeras conclusiones de lo que reflejan los cuadros podría ser que el control del mapa eclesiástico por parte de la reina regente Leonor Teles se ciñó exclusivamente al norte del reino (todas las presentaciones son para las diócesis de Braga, Oporto y Lamego), si bien sabemos que su epicentro de control político estuvo en Santarém y alrededores de Lisboa, donde también llega a presentar a un clérigo⁸³.

⁸³ Cabe solo expresar una duda, pues dicha presentación es el 18 de diciembre, cuando la reina ya está en Alenquer, tras haber huido de Lisboa. En ese caso, extraña saber que la reina presenta

En segundo lugar, cuando el *Mestre* toma el control, siempre eclesiásticamente, lo hace sobre casi todo el reino, con matices (número de presentaciones escaso en algunas diócesis, o nulo como en Viseu, Guarda y Silves⁸⁴; en Braga las presentaciones son para la zona noreste en su mayoría, quizá fuera del control de Juan I).

La tercera reflexión, ya una vez instaurada la nueva legitimidad, es la más que evidente labor de la Corona, en colaboración con el arzobispo de Braga, de “re población” de la sede bracarense con adeptos, lo que indica claramente la purga de Lourenço en su propia diócesis, una vez retomado el control. Esto puede complementarse con otros datos que apuntan a que las disputas en la sede bracarense acabaron con varios clérigos portugueses refugiándose – y pidiendo beneficios – en Castilla, como es el caso de una larga lista de clérigos portugueses, a quienes Juan I pide beneficios en 1388.

De hecho la lista es ilustrativa de las zonas donde el clementismo tuvo más fuerza: Afonso Martins (deán de Braga), Gil Peres (arcediano de Couto y canónigo de Braga), Gonçalo Esteves (canónigo de Braga y párroco de Santa Maria de Cervães), Gonçalo Afonso (canónigo de Braga y párroco de Santa Eulália de Pensalvos), Clemente Domingues (canónigo de Braga), Afonso Gonçalves (porcionero de Braga), Estêvão Eanes (canónigo y arcediano de Guarda, secretario de Juan I), João Sanches (canónigo de Guarda y párroco de Santa Maria de Sarcedas), Afonso Domingues (*chantre* de Guarda), João Garcia (*chantre* de Silves y canónigo de Lisboa)⁸⁵, Pedro Garcia (canónigo de Lisboa), Raimundo de Sales (tesoureiro y canónigo de Lisboa), Filipe de Andester (canónigo de Lisboa y párroco de Santa Justa de Lisboa), Salvador Eanes (arcediano de Celorico), Diogo de Quairas (clérigo de Braga), Afonso Martins (canónigo de Silves y párroco de São Bartolomeu de Oriola), João Lourenço (canónigo de Silves y porcionero de Santa Maria de Tavira), Martinho Domingues (clérigo de Braga), Pedro Gil de Orgera (clérigo de Braga), Raimundo Narbona (canónigo de Braga y párroco de Santa Maria de Moreira), João Martins (hijo natural de Martinho, obispo de Lisboa, y experto en derecho canónico), Lopo Fernandes (abad de São João de Arnóia y prior de Santa Maria de Azinhoso), Lourenço Eanes (párroco de São João do Campo), Diogo Afonso (clérigo de Braga), Pedro Gil (clérigo de Braga), Martinho Domingues de Castinheira (clérigo de Braga), Diogo Esteves (clérigo de Braga), João Garcia (párroco de São Salvador de Rebordões), Gonçalo Gil (párroco de Santa Maria de Verim), Afonso Peres (párroco de Carvalhais), João Gonçalves (clérigo de Lamego), Pedro Martins (clérigo de Braga), Gonçalo

un clérigo a un obispo, del que la propia reina ha sido testigo de su muerte algunos días antes.

⁸⁴ Esta sede carecerá de presentaciones en todo momento, por motivos desconocidos. Por otro lado, sabemos que la sede de Guarda tuvo dos obispos, lo que puede también haber frenado las nominaciones (aunque este hecho también se daría en Coímbra, donde sí hay presentaciones), y que en la sede de Viseu su obispo no parece haber tenido relaciones fluidas con la Corona.

⁸⁵ Por un requerimiento suyo de 1379 sabemos que Clemente VII intentó darle el deanato de Lisboa, que detentaba Domingos Peres, que estaba por Urbano VI, pero probablemente el inicio de las disputas se lo impediría o lo perdería poco después: MPV, III-1, p. 162.

Martins (clérigo de Braga), Paio Martins (clérigo de Braga), Gonçalo Geraldes (párroco de São Tiago de Amorim), Pedro Esteves (párroco de São Tiago de Antas), Geraldo Peres (presbítero de Braga) y Afonso Ferro (presbítero de Oporto)⁸⁶. Obsérvese que son nada menos que 26 clérigos de la archidiócesis de Braga, seguidos por 4 de Guarda y Lisboa, 3 de Silves, y 1 de Lamego y Oporto.

Es remarcable también la “irrupción” real en dominios eclesiásticos de diócesis situadas en Castilla (Tuy y Badajoz), claro signo del programa político de la nueva monarquía⁸⁷.

De todos los clérigos vistos hasta aquí, caben citar y añadir algunos que, bien por la función, bien por la acción que desempeñaron, merecen ser analizados de una manera más pormenorizada. Así pues, Gonçalo Peres, prior de Ourém, que fue *desembargador* de Fernando I en Santarém, es confirmado en el puesto por Juan I a su paso por la ciudad en 1384⁸⁸.

Otro ejemplo es el clérigo de la corte Fernão Gonçalves, *desembargador* de la reina Leonor y bachiller en leyes, que la acompañó en su huida a Santarém al poco de comenzar la revuelta. Eso sí, aparece confirmado en el cargo en 1386, bajo el reinado de João I, por lo que se supone que a un cierto momento cambió de bando. Llegaría posteriormente a ser juez de lo civil en Lisboa e incluso embajador en Inglaterra entre 1388 y 1389, para terminar colgando los hábitos y casándose, a la par que desempeñaba la labor de canciller del rey entre 1407 y 1414. No aparece nunca mencionado en ninguna crónica⁸⁹.

Un personaje extremadamente interesante para este período y cuya actividad resultará crucial para la instauración de la nueva legitimidad es el conocido João Afonso das Regras. Doctor en leyes en Bolonia (1378) y consejero “ad hoc” de Fernando I en 1382, como se acaba de ver, fue nombrado por la reina Leonor prior de Santa Maria de Guimarães pocos días antes del estallido de la revuelta en Lisboa. En 1384 se pasa al bando del *Mestre* estando en Lisboa y se convierte en miembro de su consejo y en su canciller mayor durante la ausencia inglesa de Lourenço Eanes Fogaça. Presente también en batallas, llama la atención que, para el 6 junio 1385, el nuevo rey otorga el privilegio de exención de posada al prior, chantre, canónigos, clérigos y cabildo de la villa de Guimarães, pero sin mencionar ningún nombre (y sabemos que, cuando el nuevo monarca debe favores, explicita claramente

⁸⁶ MPV, II, pp. 215-221.

⁸⁷ Cabe añadir que la intervención regia en las cuestiones eclesiásticas se mezcla claramente con las cuestiones políticas, hasta el punto de arrogarse el derecho a quitar las rentas a un obispado “extranjero” como es el caso del 27 septiembre 1385 en que João I concede privilegio a Martim Fernandes de Freitas con las rentas del obispo de Tuy en la zona portuguesa del Minho. Otro ejemplo es del 20 mayo 1385, donde João I niega cualquier derecho del arzobispo de Santiago y su cabildo sobre la tierra de Santiago de Sá por ser naturales de Castilla, «que som nossos Jmjgos», donando esas tierras a su escribano de Ponte de Lima, Estêvão Rodrigues: ChDJ, I-2, docs. 564 y 741.

⁸⁸ CDJ, I, p. 187. Sin embargo, vemos en la lista que en enero de 1385 es nombrado prior otra persona.

⁸⁹ Silva, *Espiritualidade e poder*, p. 76.

a quién da un privilegio y por qué, como la donación de Cascais que le hace el 14 noviembre 1386). A pesar de que está siempre presente desde entonces en los principales actos públicos de la Corona, las crónicas lopesinas jamás hablan de él como clérigo, por lo que se supone que fue dispensado en fecha desconocida pero probablemente antes 1389, fecha en que se casa con Branca da Cunha⁹⁰.

Surge, pues, una duda poderosa con este personaje, pues, precisamente entre finales de diciembre de 1383 y enero del año siguiente, los tumultos lisboetas llevarán a la muerte del obispo Martinho y de otro prior de Guimarães. Resulta imposible determinar en qué momento se produce el cambio de titular en Guimarães, pero lo cierto es que sabemos su nombre gracias a un breve de Urbano VI de 1386, que absuelve la furia homicida de los que despeñaron al obispo Martinho y al prior Gonçalo Velasco o Vaz o Vasques, desde la torre de la Sé, apelando a que estos eran cismáticos⁹¹. Curiosamente, la crónica de Lopes no menciona su nombre, diciendo únicamente que la causa de su muerte fue porque entre la turbamulta había un escudero que le odiaba y aprovechó la confusión para matarlo. Además, para mayor confusión – si bien el cronista luso diferencia claramente los dos personajes – Lopes dice que el propio obispo Martinho fue beneficiado por Clemente VII con el priorato de Guimarães⁹².

Otro personaje, que destacamos en esta sección, nombrado prior de la Alcáçova de Santarém en noviembre de 1385, probablemente en recompensa por la ayuda prestada, es João Afonso Esteves da Azambuja, bachiller en Decretos, ya que después llegó a obispo de Silves, Oporto, Coímbra y Lisboa, para terminar finalmente como cardenal. Nombrado oficial de la casa y consejero del *Mestre* de Avis, participó en las Cortes de Coímbra como procurador de Elvas, acompañó a João I en el traslado de Torres Novas a Santarém después del cerco⁹³. La documentación muestra, además, cómo se convirtió en uno de los hombres fuertes de la cancillería del *Mestre*, al aparecer como mandador de documentos por orden del regidor del reino⁹⁴. Posteriormente, entre 1386 y 1387 le será encomendada junto al obispo de Évora, João, la delicada tarea diplomática de solicitar la dispensa papal para que el rey se pudiera casar con Filipa de Lancaster, al estar todavía bajo los votos sagrados como maestro de la Orden de Avis⁹⁵. En fechas posteriores ejerció como diplomático en las

⁹⁰ Para el nombramiento ver la etapa de regencia de la reina Leonor, clérigo nº 3 del apartado de Braga: ChDJ, I-2, doc. 755. Sobre el personaje, véase Homem, *Conselho real ou conselheiros*, p. 57; Homem, *O Desembargo Régio*, II, p. 138; MPV, III-1, pp. 560-567.

⁹¹ Cunha, *História da Igreja de Lisboa*, p. 269. La denominación Vaz la da Baptista, *Portugal e o Cisma*, p. 172, y Vasques aparece en MPV, III-1, p. 264.

⁹² CDJ, I, pp. 51 y 54.

⁹³ CDJ, I, p. 88; 3, p. 107; 4, p. 86; Caetano, *A crise nacional*, p. 93.

⁹⁴ Otros documentos donde aparece como «mandador» de órdenes reales son: ChDJ, I-1, docs. 119, 286 (24 septiembre 1384, como prior, bachiller y del *desembargo*), 494 (2 diciembre 1384, como bachiller), 518 (27 diciembre 1384, como bachiller y del *desembargo*) y 542 (5 enero 1385, como bachiller y del *desembargo*).

⁹⁵ Ver el detalle más arriba, cuando hablo de João, obispo de Évora.

tratativas para la paz con Castilla entre 1399 y 1401, y como procurador en los esponsales por palabras entre la hija natural de João I, Beatriz, y Thomas of Arundel en 1404⁹⁶.

João Longo fue clérigo en Montalegre, donde parece que ayudó a que la villa pasara a manos del *Mestre*, motivo por el que, ya siendo rey, le concede privilegio de exención de pagar portazgo a sus habitantes, a ruego suyo (20 diciembre 1385). Muy poco después, le hace donación de un casal que el rey tenía en Montalegre por haber ayudado a la toma del castillo de la villa (22 diciembre 1385)⁹⁷.

El anónimo abad de la iglesia de São Salvador de Ponte de Lima estuvo junto al alcaide de la villa, Lopo Gomes, que tenía voz por la infanta Beatriz y Juan I, ejerciendo de mensajero con las tropas de João I, que le permitió ir a pedir una ayuda que nunca llegó, entregándose finalmente el lugar en mayo de 1385⁹⁸.

João Matheus, clérigo de misa de Portel, protagonizó otro de los cambios de bando de una villa. Narra Lopes que, como el clérigo deseaba que la villa tuviese voz por el *Mestre*, no se lo pensó dos veces para copiar las llaves de las puertas principales, permitiendo así la entrada de las tropas amigas en 1384⁹⁹.

Martim Gonçalves fue capellán mayor de João I, aunque su presencia al lado del rey es más bien tardía, pues aparece en un privilegio del 29 enero 1387, recibiendo las rentas, derechos y ofertas inherentes a la capilla de São Vicente do Cabo que tenía el anterior capellán mayor de Fernando I, Vasco Lourenço, de quien no sabemos si lo perdió todo por haberse pasado a Juan I o por muerte¹⁰⁰.

Pero Esteves, prior de São Pedro de Alenquer, perdió sus bienes por haberse pasado al rey Juan I, según consta en una donación de sus propiedades del 2 agosto 1384¹⁰¹. Otro que perdió sus bienes – una casa en Lisboa (20 mayo 1384) – por haberse pasado a ese rey fue Afonso Martins, clérigo de parroquia no especificada por la documentación¹⁰².

Aunque muy raros, hay algunos privilegios que otorga João I a grupos de clérigos, como los de Elvas, obsequiados en 18 febrero 1387 a petición de los propios moradores que aducían que participaron activamente en la defensa de la ciudad¹⁰³.

⁹⁶ CDJ, 7, pp. 42, 63, 74 y 144.

⁹⁷ ChDJ, I-3, docs. 1004 y 1006. Homónimos personajes son presentados en la lista anterior.

⁹⁸ CDJ, 4, p. 67.

⁹⁹ CDJ, 3, p. 92.

¹⁰⁰ ChDJ, I-3, doc. 1231.

¹⁰¹ ChDJ, I-1, doc. 179.

¹⁰² ChDJ, I-1, doc. 94. Puede tratarse de alguno de los homónimos que están en las listas de clérigos, incluido el deán de Braga.

¹⁰³ ChDJ, I-3, doc. 1211.

5. *Abades, priores y clero regular*

El poderoso abad del monasterio de Santa Maria de Alcobaça, João de Ornelas, y, según el cronista portugués, una amplia representación de la orden cisterciense – si bien la documentación solo haría pensar en 4 monasterios (ver lista más adelante) –, se alineó con el *Mestre*, llegando incluso a mandar buscar con armas a los castellanos huidos de Aljubarrota en las inmediaciones del monasterio, participando su propio hermano. Si bien resulta curioso que no aparezca firmando la súplica a Urbano VI para la dispensa al nuevo rey, sí fue objeto de la donación de los palacios reales de Valverde, que estaban en Torres Vedras, ya el 22 junio 1384; y, posteriormente, se le confirmaron todos los privilegios al monasterio el 14 abril 1385. Además, queda constancia de su implicación personal gracias a dos cartas conservadas, una ya mencionada, que le escribe Gonçalo Domingues, canónigo de Lisboa donde le explica los pormenores del cerco marítimo de Lisboa en los primeros días de abril de 1385; y otra que le escribe el arzobispo de Braga Lourenço, referida a la batalla de Aljubarrota con fecha de 26 agosto 1385¹⁰⁴.

El monasterio de Santa Cruz de Coímbra, con su prior Vasco Martins de Baião, se decantó igualmente desde las Cortes de Coímbra de marzo-abril de 1385 por el bando del recién elegido João I. Previamente, fue objeto de una sentencia favorable el 24 diciembre 1383 en el pleito que tenía con el obispo de Badajoz por las rentas de Cogombril, por parte de la reina regente Leonor Teles. Pero, ese apoyo después del cambio de la legitimidad se ve correspondido en la documentación a través de dos privilegios de exención de posada y, para los labradores del monasterio, de tributar, concedidos el 17 y 18 abril 1385, y el 21 abril 1385; y dos privilegios de confirmación de todos los privilegios, también de 1385¹⁰⁵.

La anónima abadesa, en la crónica de Lopes, del monasterio de São Bento de Cástris en Évora parece ser Joana Peres de Ferreirim, pariente de la reina Leonor¹⁰⁶. Fue otra de las víctimas de la guerra civil, ya que, al llamar borrachos a los que levantaban voz por el *Mestre*, fue señalada como partidaria de la reina Leonor, lo que provocó que el “pueblo” fuera a buscarla durante una misa. Intentó esconderse en el tesoro del monasterio, a pesar de la ayuda de los ya mencionados deán de la catedral y *chantre*, pero acabaron encontrándola, desnudándola y matándola. La documentación solo muestra que Fernando I le otorgó una licencia para poder recibir donaciones de doncellas, hasta un máximo de 500 libras sin tasas, el 20 mayo 1382¹⁰⁷. Nada se dice del monasterio con posterioridad.

¹⁰⁴ ChDJ, I-1, pp. 251 y 356; CDJ, 3, p. 166; 4, pp. 24 y 186; MPV, II, p. cvii; Cunha, *História dos arcebispos de Braga*, pp. 203-204.

¹⁰⁵ CDJ, 3, pp. 171-172; ChDJ, I-2, docs. 886, 915 y 921; Martins, *O mosteiro de Santa Cruz*, pp. 526-536; Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Santa Cruz de Coímbra, Liv. 2, ff. 31-33; Santa Cruz de Coímbra, Pasta 13, docs. do Alm. 5, Mç. 5, nº 1 y 8.

¹⁰⁶ Conde, *A afirmação do Mosteiro*, p. 4.

¹⁰⁷ ChDF, 2, ff. 91v-92r.

Afonso Martins, abad de São João de Alpendorada, estuvo presente en las Cortes de Coímbra, en donde fue nombrado capellán del rey, y se le otorga el privilegio de exención de tributos para los labradores del monasterio (10 abril 1385). Más adelante, otro privilegio evidencia el trato especial por parte de la monarquía, al permitírsele ser vecino de Oporto y poder, por tanto, vender vinos en la ciudad (28 septiembre 1385). Igualmente, le da licencia para que pueda comprar bienes por valor de hasta 70 libras para su capilla (10 octubre 1385) y se le concede un privilegio de protección para las casas que tenía en Oporto (26 septiembre 1386). Su monasterio también sigue siendo objeto del favor real, como demuestra el privilegio de protección para los pozos y pesquerías que tenía el monasterio en el río Paiva (26 febrero 1386)¹⁰⁸.

João, abad del monasterio de Bustelo, aparece también en el ya varias veces mencionado pasaje de las Cortes de Coímbra, pero no en otros pasajes cronísticos, por lo que se desconoce si fue una efectiva ayuda para el nuevo rey o no. La ya mencionada súplica a Urbano VI para la dispensa a João I también lo enumera entre los firmantes¹⁰⁹.

Martim Gil, abad del monasterio de São Salvador de Paço de Sousa, fue el elegido por el pueblo de Oporto para llevarle un mensaje al conde Gonçalo Teles en mayo de 1384 para que se pusiera a favor del *Mestre*, ya que «era sua feitura e por elle houvera abbadia». Cabe recordar que este clérigo tenía también fuertes vínculos con el obispo de Oporto, João, quien medió por él ante Clemente VII, precisamente para que lo absolviera de varias culpas el 23 mayo 1381, lo que le permitiría ser abad (nominación del 25 mayo 1381). Ya en época del reinado, se le otorgó al monasterio un privilegio de exención de posada en las casas que el monasterio tenía en Porto el 8 octubre 1385¹¹⁰.

Afonso Martins, abad del Monasterio de Santa Maria do Pombeiro y, posteriormente, prior de Santa Cruz de Coímbra, fue nombrado *escrivão da puridade* de João I en 1385 y *veedor da casa* de la reina Filipa en febrero de 1387¹¹¹.

Hay una serie de abades que no aparecen en las crónicas, pero cuya adhesión a un bando o al otro quedaría evidenciada, más o menos claramente, por la documentación de cancillería.

En algunos casos, dada la fecha de los privilegios concedidos, se podría pensar en una adhesión temprana a la nueva legitimidad, como Afonso Peres, abad de Fontarcada, que recibe una donación de los frutos y derechos sobre Santo Tirso de Minedo el 14 junio 1385¹¹². Por el contrario, otros casos, como el de Afonso Martins, abad del monasterio de Rendufe, invitarían a pensar que hubo comunidades que no se adhirieron a la nueva situación hasta el final de la contienda, cuando empiezan a aparecer en la documentación de cancillería¹¹³.

¹⁰⁸ CDJ, 3, pp. 171-172; ChDJ, I-2, docs. 556, 557 y 931; I-3, docs. 1192 y 1193.

¹⁰⁹ MPV, II, p. cvii.

¹¹⁰ CDJ, 2, p. 151; MPV, III-1, p. 303; ChDJ, I-2, doc. 555.

¹¹¹ CDJ, 4, p. 11; 5, p. 127.

¹¹² ChDJ, I-2, doc. 774.

¹¹³ No aparece en las crónicas y el privilegio de protección para el monasterio, sus tierras y per-

En otros casos, como el de Estêvão Fernandes, abad del monasterio de Bouças, la documentación nos muestra una secuencia de una primera opción por el bando legitimista, un momento de exilio, y una posterior vuelta al reino, ya bajo control de la nueva monarquía. Así, en unos primeros textos, el *Mestre* dona unas pertenencias que eran del abad, pero que pierde por haberse ido a Santarém «em seu deserviço» con Juan I (10 marzo 1384), y confirma esta donación del *morgado* de Medelo, por esa causa (11 mayo 1385). Después, se produce la reconciliación, pues el rey otorga privilegio de protección para el monasterio, sus gentes, propiedades y bienes, incluyendo al *morgado* de Medelo (2 agosto 1386). Además, João I le concede la petición de respetar las libertades y exenciones de que gozaban los caseros de las propiedades del *morgado* de Medelo, del que él era administrador (18 enero 1387)¹¹⁴.

De otros, hay solo datos sueltos, como Gil Fernandes, abad de Valbom, que recibió un préstamo de las rentas y derechos sobre el portazgo, diezmo real y cancellería de Castel Mendo y Colhares (8 diciembre 1385). Por su parte, el abad de Santo Tirso, Vasco Fernandes, recibió de João I el privilegio de protección sobre el monasterio, sus propiedades y sus gentes, incluyendo las casas que tenían en Oporto, si bien en fechas ya tardías que podrían indicar una regulación en las relaciones entre este centro y la monarquía, tras los convulsos años anteriores (24 septiembre 1387). Y por último, Gil Domingues, abad de São Martinho de Cucujães, recibió una sentencia a su favor sobre la posesión de una quinta que el noble Aires Gonçalves de Figueiredo, merino, les tomó, y ahora se les restituye (parece sentencia de apelación final, pues se hacen referencia a anteriores sentencias de otros jueces, 20 febrero 1387)¹¹⁵.

Y hay otro bloque de abades de los cuales solo se conocen los cargos. La donación y/u otorgamiento de privilegios pueden indicar, como en los casos anteriores, una adhesión a la causa de João I o, especialmente si se dan en fechas posteriores a Aljubarrota, una regularización de las relaciones entre esos centros y la Corona. Antes de Aljubarrota están: la abadesa de Lorvão (donación de unas casas del rey en Coímbra, para que pudieran realizar sus rezos «pollas guerras que ora sam», 2 abril 1385); la abadesa de Celas (confirmación de privilegios y libertades, 10 abril 1385); la abadesa de Santa Clara de Vila do Conde (confirmación de privilegios y libertades, 27 abril 1385; donación por limosna de una serie de molinos de agua y tierras con manzanos, 23 noviembre 1385); la abadesa de Santa Maria de Semide (confirmación de privilegios y libertades, ¿? abril 1385); el abad de Refoios de Basto (manda que se cumplan las donaciones de rentas y derechos que hizo Fernando I al monasterio, 10 junio 1385; confirmación de todos los privile-

sonas es ya de época muy tardía, el 5 diciembre 1387. ChDJ, I-3, doc. 1379.

¹¹⁴ ChDJ, I-1, doc. 34; 2005, I-2, docs. 201 y 935; I-3, doc. 1228.

¹¹⁵ ChDJ, I-3, docs. 1000 y 1234; II-1, doc. 1.

gios y libertades, 4 noviembre 1385; le denomina como «nosso capellam», si bien no menciona su nombre, otorgándole el privilegio de protección de todos los privilegios, gentes y bienes del monasterio, 13 noviembre 1385); la abadesa de Arouca (confirmación de todos los privilegios y libertades, 11 junio 1385); el abad de São Salvador da Torre (confirmación del privilegio de exención de posada y de recepción de rentas, 11 junio 1385; concesión por limosna de unas casas que tenía en Ponte de Lima el judío Abraham, que pasó a su deservicio, 18 marzo 1386).

Y después de Aljubarrota aparecen: el abad de Sanfins de Friestas (confirmación de todos los privilegios y libertades, 1 octubre 1385); el prior de Santa Maria de Bouro (privilegio de protección de todas las propiedades, gentes y bienes del monasterio, por ser el único de los centros mendicantes de advocación a la Virgen, 28 octubre 1385); el prior de Landim (confirmación de todos los privilegios y libertades, sin fecha, entre octubre-noviembre de 1385); el abad de São Salvador de Palme (confirmación de todos los privilegios y libertades, 3 noviembre 1385); el abad de São João de Tarouca (confirmación de todos los privilegios y libertades, 20 marzo 1386); la abadesa de Ferreira de Aves (a petición del señor del lugar, Diego Lopes Pacheco, les confirma una serie de privilegios que otorgó Fernando I, 17 septiembre 1386); el prior de Grijó (privilegio de poder tener tres acémilas de carga, libres de tomada, 15 septiembre 1386; confirmación de privilegios generales, 25 septiembre 1386; confirmación del privilegio de libertad para los moradores en las tierras propiedad del monasterio, 25 septiembre 1386); el vicario de Santa Maria de Abade (confirmación de todos los privilegios y libertades al vicario y capellanes, 15 octubre 1386); la abadesa del monasterio de Rio Tinto (confirmación de todos los privilegios y libertades, 13 noviembre 1386); el prior de São Pedro de Roriz (confirmación de todos los privilegios y libertades, 26 enero 1387); el abad de Tibães (confirmación de todos los privilegios y libertades, 26 septiembre 1387); el prior de Ancede (privilegio de exención de posada para el monasterio, sus gentes y sus propiedades, 7 septiembre - octubre 1387); y el abad de São Torcato (confirmación de todos los privilegios y libertades, 24 diciembre 1387)¹¹⁶.

Respecto a las órdenes religiosas en general, su presencia en las crónicas es más abundante, pero en la misma línea que para las anteriores categorías, es decir, destacándose la actuación de determinados personajes sin hacerse casi menciones a las congregaciones como conjunto social.

En muchos casos, como ya he advertido, es arriesgado atribuirle a una congregación una determinada preferencia, pues un privilegio no necesariamente conlleva que el beneficiario apoye explícitamente la causa del beneficiador. Por ejemplo, el 16 noviembre 1383, estando todavía en Lisboa, la reina Leonor manda a los *justicias* y demás oficiales de Portalegre que cumplan

¹¹⁶ ChDJ, I-2, docs. 577, 694, 696, 697, 799, 817, 835, 926 y 964; I-3, docs. 1049, 1057, 1072, 1090, 1099, 1105, 1187, 1197, 1216, 1218, 1229, 1256, 1258, 1264 y 1278; II-1, docs. 277 y 278.

una cesión que se hace de un palacio que fue de la reina para que allí puedan instalarse las clarisas de la ciudad. Ellas se lo piden precisamente por temor a que no se respete la carta del difunto rey¹¹⁷. Igual consideración se debe hacer para las confirmaciones de privilegios a grupos¹¹⁸.

En otros casos, por el contrario, sí sería posible determinar que un centro eclesiástico termina apoyando a uno de los bandos, como por el ejemplo el monasterio de São Simão da Junqueira (Vila do Conde), en donde se pone a disposición de un representante del *repostero* del nuevo rey unas rentas recogidas por la entidad en mayo de 1385¹¹⁹.

En lo referido a personajes individuales, el más conocido es João da Barroca, fraile eremita. Narra Lopes que vivía como eremita emparedado en Jaffa (Israel), donde tuvo una revelación por la que debía buscar la primera nave que fuera para Lisboa. Una vez allí, le llevaron a un barranco cerca de São Francisco donde se encerró. Fue ganando fama de santidad y, cuando el *Mestre* pensó huir a Inglaterra, él le dijo que se quedara. Posteriormente, el *Mestre* le daría 4 sueldos para que rezase por su alma¹²⁰.

Le sigue en esas labores de predicación y apoyo al nuevo monarca Rodrigo de Cintra, fraile franciscano. Denominado «notável e grande pregador, mui letrado e theologo», realizó la predicación tras la procesión por el fin del cerco de Lisboa el 5 septiembre 1384. También pronunció otro sermón el día de la publicación de la bula de dispensa para João I en la catedral en 1391¹²¹.

Y con similar papel en las crónicas está Pedro, otro fraile franciscano, que realizó el sermón en la catedral de Lisboa cuando fueron llevados en procesión celebrativa los pendones tomados a los castellanos en Aljubarrota. Dicho sermón consistió en una lista de señales que Dios hizo para demostrar que estaba a favor de Portugal¹²².

Fernando de Astorga, fraile franciscano, es un ejemplo de continuidad en el servicio a los reyes Fernando I y João I. La primera noticia que tenemos sobre él fue un privilegio concedido por Fernando I para él y toda la Orden Franciscana, por el que se prohibía la posada en todos los monasterios de la orden. Por ese entonces era *provincial* y confesor del rey Fernando I (26 marzo 1383). Sin solución de continuidad, el nuevo rey le dona las rentas de la

¹¹⁷ Neves, A *“formosa chancelaria”*, p. 376.

¹¹⁸ Es lo que ocurre con los frailes del monasterio de São Domingos de Oporto el 11 junio 1385, a quienes se les confirma el privilegio de exención de pagar sisas y portazgo; a los frailes de la Tercera Orden de San Francisco, el 10 abril 1385, confirmándoles todos los privilegios; a los clérigos de órdenes menores de Lousã, el 4 abril 1385, con la confirmación de los foros y privilegios; y al monasterio de São Pedro de Merufe (sin mencionar abad o prior; confirmación de todos los privilegios y libertades, 31 octubre 1385). Los cuatro casos en ChDJ, I-2, docs. 767, 828 y 889; I-3, doc. 1091.

¹¹⁹ Fernandes, *Os cônegos regrantes*, p. 620.

¹²⁰ CDJ, I, pp. 78-79 y 151. En el último episodio, se añade que el *Mestre* mandó también dar 4 sueldos a Margarida Eanes y Maria Esteves, emparedadas de Lisboa, para que rezasen por su alma.

¹²¹ CDJ, 3, pp. 66-72; 6, p. 16.

¹²² CDJ, 4, p. 191.

bodega de Unhos, en algún momento entre 1384 y 1386, y nos lo encontramos acompañando a João I en el cerco de Chaves a principios de 1386, ya como su confesor¹²³.

Lourenço, guardián del monasterio de São Francisco de Estremoz aparece en la crónica de Lopes por haber sido elegido por la villa como su representante para tratar de convencer al alcaide del castillo, João Mendes, que tenía voz por la reina Leonor en 1383-1384, aunque la rendición se hizo ante la amenaza de los lugareños de matar a los familiares de los atrincherados¹²⁴.

Vasco Patinho, fraile franciscano, fue el encargado de llevar un mensaje del pueblo de Oporto al arzobispo de Santiago, acampado a las puertas de la ciudad en mayo de 1384, para plantarle batalla, aunque este rechazó¹²⁵. Por su parte, Gonçalo de Ponte, fraile franciscano, vivía en Guimarães cuando ocurrió el cerco de la villa por parte de las tropas de João I. Fue contactado de parte del arzobispo Lourenço para que les facilitase la entrada, haciendo de correo en varias ocasiones hasta la toma de la villa en mayo de 1385¹²⁶.

Hubo un frei Lopo, franciscano, a petición del cual el rey concedió el aforamiento de un higueral a una familia de Tavira (24 agosto 1385). No confundir, en cambio, este personaje con fray Lopo Afonso de Lisboa, presente en la reunión de Santarém de febrero de 1383 para decidir la obediencia que tomar, prior del convento de la Orden de los Predicadores de Lisboa¹²⁷.

Abro un pequeño inciso para llamar la atención sobre un dato que emana de todo lo visto hasta aquí: la presencia de los franciscanos como protagonistas en la crónica de Lopes – con nombre y apellidos, teniendo un papel muy destacado en la predicación y la ayuda a la legitimación de la nueva monarquía – contrasta con la escasez documental de privilegios de la Corona hacia monasterios o conventos de órdenes mendicantes¹²⁸. Los motivos de esta divergencia nos son desconocidos.

Algo similar, incluso más acuciado, ocurre con los dominicos. En este sentido, cabe mencionar que para el 4 abril 1388, João I tiene como confesor a frei Lourenço Lampreia, que será designado como abad del recién creado monasterio de Santa Maria da Vitória en Batalha, dándole a esa orden la ad-

¹²³ ChDF, 2, ff. 100r-v; ChDJ, I-1, doc. 372; CDJ, 5, p. 39. Parece haberse mantenido siempre del lado de Urbano VI, motivo por el que fue nombrado otro provincial, Pedro de Segúndez, y, posteriormente, haberse creado la Provincia de Portugal separada de la de Santiago: Andrade, In oboedientia, pp. 420-421.

¹²⁴ CDJ, 1, p. 132.

¹²⁵ CDJ, 2, p. 145.

¹²⁶ CDJ, 4, p. 57.

¹²⁷ ChDJ, I-2, doc. 616; MPV, III-1, pp. 356-357.

¹²⁸ Hay informaciones sobre que las clarisas del convento de Santa Clara de Coímbra se tuvieron que refugiar en la alcazaba de la ciudad con motivo de la guerra entre junio y diciembre de 1384: Andrade, In oboedientia, p. 625. Probablemente, bajo la protección del bando del *Mestre* ya que su abadesa, Aneta Vasconcelos, tenía buenos vínculos con Vasco Domingues, el *chanfre* de Lisboa que estaba en la curia de Urbano VI como escritor apostólico, que había sido precisamente su procurador ante este papa en un pleito con los dominicos de la ciudad en 1380: MPV, III-1, p. 159.

ministración del mismo, así como todos los privilegios y libertades inherentes al término del monasterio¹²⁹.

6. Conclusiones

La conclusión principal que se puede sacar, tras haber analizado todos los datos emanados de las fuentes cronísticas y documentales, es que el papel de la Iglesia en “a Crise” fue más relevante de lo indicado hasta el momento. Siempre se ha puesto en evidencia el carácter social y económico de la sublevación – denominada también revolución – de 1383, de lo que no caben dudas, si bien ha pasado en sordina la componente eclesiástica del proceso. Su importancia llega al punto de poder sugerir que fue promotora – por lo menos una parte de la alta y baja clerecía – de esa sublevación. La posibilidad de una sujeción a la obediencia de Clemente VII, del modo como sucedía en Castilla, fue frenada en seco durante la reunión de Santarém de febrero de 1383. Tras la muerte de Fernando I en octubre, el peligro volvía de la mano de una regente y un rey consorte – mucho más mayor que su esposa y, por tanto, con el control efectivo de la situación¹³⁰ – favorables a la obediencia aviñonesa. Las rencillas entre los partidarios de Clemente VII, con el obispo Martinho a la cabeza, y de Urbano VI, con el arzobispo Lourenço al frente, culminaron con el asesinato del primero en diciembre de 1383. El miedo al consiguiente terremoto interno, que podía provocarse en el seno del clero portugués (exilios forzados y pérdida de cargos), contribuyó a la participación activa de miembros del clero (alto y bajo) en primera línea política, ayudando a resistir en Lisboa al cerco (o más bien fallida toma de posesión, que deriva en cerco) de Beatriz y Juan I, entre la primavera y el verano de 1384.

El recrudecimiento de esa pugna, sumado a una situación de descontrol en la cúpula del poder monárquico, tras la abdicación de la reina regente Leonor Teles en su yerno, motivó la estructuración de un bando contrario que defendiera los intereses de varios sectores de la sociedad, entre ellos los clérigos partidarios de Urbano VI, que escogieron al único candidato disponible con cierta aura de legitimidad: el *Mestre* de Avis, en cuanto hijo natural de Pedro I. La relativa victoria de la resistencia al cerco en octubre de 1384, la extensión de la causa joanina por el territorio portugués y, especialmente, la celebración de las Cortes de Coímbra en marzo-abril de 1385, donde se cimienta legalmente el cambio de legitimidad, culminan con la victoria, esta

¹²⁹ ChDJ, I-3, doc. 1339.

¹³⁰ Se suele asumir que el discurso de Lopes al respecto – es decir, que Juan I preveía la anexión de Portugal y la privación de la independencia de este reino –, es cierto, lo que dista mucho de ser verdad si nos atenemos al relato cronístico de Ayala, así como a la documentación regia tanto portuguesa como castellana. Nunca se pensó en una anexión, pues el sucesor en el trono de Castilla era claramente el infante Enrique o su hermano Fernando, quedando como sucesor del trono luso el hijo o hija de Juan I con Beatriz. Sobre la cuestión, Olivera, *Beatriz de Portugal*.

sí, sin paliativos, en Aljubarrota en agosto de ese año, ya no pudiendo haber marcha atrás.

La implicación personal de los principales protagonistas eclesiásticos – Lourenço (Braga)¹³¹, Martim Afonso (Coímbra), João (Lisboa) – en episodios bélicos donde pusieron en riesgo sus vidas, no hace más que evidenciar lo que tenían perder. Como corroboración de lo anterior, al final del período estudiado, se procede a la “purga” en todo el reino de aquellos que permanecieron en el bando legitimista, especialmente en la sede de Braga y, en menor medida, en las de Lisboa, Coímbra, Guarda y Silves, con el exilio de prelados y clérigos al reino de Castilla.

El resto de los obispos lusitanos (Oporto, Lamego, Viseu, Évora), y, en general, de la clerecía lusa (clero secular), se posicionan solamente tras el afianzamiento de la opción sublevada, cuando toman partido, o bien permanecen en un segundo plano, en lo que denominé “efecto arrastre”. La nueva legitimidad irá estableciendo lazos con los diferentes sectores del clero a través de las consabidas confirmaciones de privilegios. Cabe añadir que otra vía para ganarse el favor o premiar a los adeptos a su causa fue el otorgamiento de legitimaciones para hijos ilegítimos tenidos por miembros del clero, subiendo exponencialmente de las 10 en época de Pedro I y las 30 por parte de Fernando I a las 312 durante el reinado de João I¹³².

Es llamativo, en este sentido, el caso de las órdenes militares, resaltando el contraste entre el trato que reciben en las crónicas, especialmente la portuguesa, donde son constantes las referencias, por nombre y apellidos, a los maestros, priores y comendadores, con destacados papeles en cada momento del proceso, y el trato que vemos en la práctica, donde tres de los maestros y priores están inoperativos sobre el territorio (el de Santiago en Inglaterra y el de Cristo y el Hospital en la cárcel), un prior rechazado y exiliado (Orden del Hospital) y el último maestro como cabeza de la sublevación (Orden de Avis). Las órdenes militares no parecen, por tanto, mostrar una línea de actuación uniforme, quedando a expensas del criterio que los diferentes comendadores y alcaides de los castillos tuvieran por sus intereses personales y/o colectivos. Quizá esto explique la imposibilidad de utilizar todo su poderío militar a favor de uno de los bandos, y, consecuentemente, el alargamiento del conflicto hasta la batalla final de Aljubarrota.

Respecto a las categorías del clero regular (abades, priores y frailes), destaca el hecho de que hay una especie de divergencia entre las crónicas lopesinas

¹³¹ El entendimiento entre el prelado y el *Mestre* es inmediato, siendo designado rápidamente como consejero y oficial de su casa. Omnipresente en la vida de João, como regente y como nuevo rey, no es de extrañar que João I no dude en confirmarle las donaciones y privilegios concedidos a su persona el 1 mayo 1385 «por as dictas razoões e outras muytas longas de contar», quizá el pasaje más significativo de la implicación de este prelado en la entronización del nuevo rey (ChDJ, I-2, doc. 930).

¹³² Datos obtenidos durante mi trabajo en el proyecto DEGRUPE, perteneciente al Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades de la Universidade de Évora, que estarán disponibles en la web: < <http://degrupe.cidehus.uevora.pt/> >.

y la documentación de cancillería regia, pues si en las primeras las órdenes mendicantes, y especialmente los franciscanos, juegan un papel destacado en la predicación y sustento del nuevo orden político, dicho papel queda diluido en los privilegios y mandatos otorgados por João, como regente y como rey, donde despuntan especialmente las órdenes benedictina y agustina en sus ramas masculinas y femeninas, siendo minoritarios los beneficios otorgados a las órdenes franciscana y dominica. Más concretamente y por orden monástica, los documentos reflejan los siguientes datos: 15 privilegios a la orden benedictina (12 a la rama masculina; 3 a la femenina); 7 a los agustinos; 6 a la orden cisterciense (3 para cada rama); 2 para la orden franciscana (1 para cada rama); 1 para la orden tercera franciscana masculina; y 1 para la orden dominica masculina. Además, los privilegios otorgados a varios franciscanos son personales, no para un centro.

De cualquier manera, quedaría por realizar un estudio más pormenorizado de las fuentes documentales vaticanas relativas a los centros religiosos seculares y regulares estudiados, a fin de buscar datos que confirmen o refuten las adscripciones a uno u otro bando, o, por lo menos, el grado de implicación de los miembros de un centro en la disputa dinástica, en combinación con la disputa por las obediencias durante el Cisma.

Como conclusión respecto a la narrativa historiográfica, cabe decir que el uso político del trasfondo del Cisma de Occidente es más marcado en Fernão Lopes, planteando un “providencialismo” basado en el binomio católico-cismático, que otras fuentes, no sólo matizan – como Ayala, que prácticamente no participa en ese debate –, sino que a veces incluso llegan a cuestionar, como se ha visto en la documentación.

En definitiva, la acción del clero portugués en las crónicas queda supeditada al interés simbólico que aporta a la narración, siempre en claro apoyo a la nueva legitimidad dinástica instaurada, y con retrospectiva (los acontecimientos y los personajes pasaron hace mucho), incorporando al relato contenidos de tipo mesiánico y de exaltación de la religiosidad, como procesiones, señales sobrenaturales y actos solemnes, que recalcan la interpretación de que todo lo que pasó fue por voluntad divina. Resulta, por tanto, comprensible que las causas más mundanas, que hemos analizado, y por las que parte del clero parece que potenció y apoyó la causa de João, *Mestre* de Avis, hayan sido omitidas o matizadas en la narración oficial de los hechos.

Obras citadas

- M.F. Andrade, In oboedientia, sine proprio, et in castitate, sub clausura. *A Ordem de Santa Clara em Portugal (sécs. XIII-XIV)*, Tese de Doutoramento na Universidade Nova de Lisboa, Lisboa 2011.
- S. Arnaut, *A crise nacional dos fins do século XIV*, vol. I, *A sucessão de D. Fernando*, Coimbra 1960.
- J.C. Baptista, *Portugal e o Cisma de Ocidente*, en «Lusitania Sacra», 1 (1956), pp. 65-203.
- A. Borges Coelho, *A revolução de 1383: tentativa de caracterização*, Lisboa 1984.
- A. Brásio, *Ereção da Metrópole Lisbonense*, en «Lusitania Sacra», 2 (1957), pp. 51-56.
- B. de Brito, *Elógios dos Reis de Portugal com os mais verdadeiros retratos que se puderão achar*, Lisboa, Imp. Pedro Crasbeeck, 1603.
- M. Caetano, *A crise nacional de 1383-1385: subsídios para o seu estudo*, Lisboa 1985.
- I.M.G.P.B. Campos, *Leonor Teles, uma mulher de poder?*, Tese de Mestrado na Universidade de Lisboa, Lisboa 2008.
- Chancelarias Portuguesas: D. João I*, vol. I, tomo 1, 1384-1385, ed. J.J.A Dias, Lisboa 2004.
- Chancelarias Portuguesas: D. João I*, vol. I, tomo 2, 1385, ed. J.J.A Dias, Lisboa 2005.
- Chancelarias Portuguesas: D. João I*, vol. I, tomo 3, 1384-1388, ed. J.J.A Dias, Lisboa 2005.
- Chancelarias Portuguesas: D. João I*, vol. II, tomo 1, 1385-1392, ed. J.J.A Dias, Lisboa 2005.
- A.M. Coelho, *Ecclesiastical support to the Master of Avis: an analysis from the Acclamation Act of 1385*, en «En la España Medieval», 40 (2017), pp. 147-162.
- M.H.C. Coelho, *D. João I: o que re-colheu boa memória*, Lisboa 2008.
- M.A.M.F.C. Conde, *A afirmação do Mosteiro de São Bento de Cástris no contexto local e nacional*, en *Colóquio Internacional Cister: espaços, territórios, paisagens*, vol. 1, Lisboa 2000, pp. 121-134.
- A.D.S. Costa, *Monumenta Portugaliae Vaticana. Vol. II: Súplicas dos pontificados dos papas de Avinhão Clemente VII e Bento XIII e do papa de Roma Bonifácio IX*, Braga-Porto 1970.
- A.D.S. Costa, *Monumenta Portugaliae Vaticana, Vol. III-1, A Península Ibérica e o cisma de Ocidente. Repercussão do cisma na nacionalidade portuguesa do século XIV e XV*, Braga-Porto 1982.
- R. da Cunha, *Catálogo e história dos bispos do Porto*, Porto, Imp. João Rodriguez, 1623.
- R. da Cunha, *História eclesiástica dos arcebispos de Braga*, Braga, Imp. Manoel Cardozo, 1635.
- R. da Cunha, *História eclesiástica da Igreja de Lisboa*, Lisboa, Imp. Manoel da Sylva, 1642.
- Dicionário histórico das Ordens e instituições afins em Portugal*, dirs. J.E. Franco, A. Mourão, A.C.C. Gomes, Lisboa 2010.
- M. Farelo, *O percurso eclesiástico e político de Afonso Domingues de Linhares, bispo da Guarda (1364-1394) e de Segóvia (1394-1397)*, en «Estudios Segovianos», 112 (2013), pp. 279-323.
- A. Fernandes, *Os cônegos regnantes de Santo Agostinho no norte de Portugal em finais da Idade Média*, Tese de Doutoramento na Universidade de Coimbra, Coimbra 2010.
- J.L.I. Fontes, *Cavaleiros de Cristo, monges, frades e eremitas: um percurso pelas formas de vida religiosa em Évora durante a Idade Média (sécs. XII a XV)*, en «Lusitania Sacra», 17 (2005), pp. 39-61.
- A. Goodman, *John of Gaunt. The Exercise of Princely Power in Fourteenth-Century Europe*, London-New York 2013.
- A.L.C. Homem, *O Desembargo Régio (1320-1433)*, 2 vols., Porto 1985.
- A.L.C. Homem, *Conselho real ou conselheiros do rei? A propósito dos «privados» de D. João I*, en «Revista da Faculdade de Letras: História», 4 (1987), pp. 9-65.
- F. Lopes, *Chronica de El-Rei D. João I*, 7 vols, Lisboa 1897-1898.
- P. López de Ayala, *Crónica del Rey Don Juan el Primero de Castilla e de León*, ed. Eugenio de Llaguno Amirola, Madrid, Imp. D. Antonio de Sancha, 1780.
- A.A. Martins, *O mosteiro de Santa Cruz de Coimbra na Idade Média*, Lisboa 2003.
- J.G. Monteiro, *Aljubarrota 1385: a batalha real*, Lisboa 2003.
- M.R. Morujão, *Bispos em tempos de guerra: os prelados de Coimbra na segunda metade do século XIV*, en *A guerra e a sociedade na Idade Média. Actas das VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais*, vol. I, Campo Militar de São Jorge-Porto de Mós-Alcobça-Batalha 2009, pp. 539-550.
- J.A.M. Neves, *A "formosa chancelaria" - Estudo dos originais da ChDF (1367-1383)*, Coimbra 2005.

- F. Olival, L.F. Oliveira, *Avis, Ordem de*, en *Dicionário histórico*, pp. 557-562.
- F. Olival, L.F. Oliveira, *Cristo, Ordem de*, en *Dicionário histórico*, Lisboa 2010, pp. 564-574.
- F. Olival, L.F. Oliveira, *Santiago, Ordem de*, en *Dicionário histórico*, pp. 595-602.
- L.F. Oliveira, *A Coroa, os mestres e os comendadores. As Ordens Militares de Avis e de Santiago (1330-1449)*, Faro 2009.
- C. Olvera Serrano, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela 2005.
- M.C.G. Pimenta, *A Ordem Militar de Avis (durante o mestrado de D. Fernão Rodrigues de Sequeira)*, en «*Militarium Ordinum Analecta*», 1 (1997), pp. 129-245.
- P.M.C. Pinto Costa, *A Ordem Militar do Hospital em Portugal: dos finais da Idade Média à modernidade*, Porto 1999-2000.
- Ch.L. Richard, *Bibliothèque sacrée*, vol. 28, Paris 1827.
- R. Sánchez Sesa, *Don Pedro Tenorio (c. 1328-1399). Aproximación a la vinculación eclesiástica, familiar y política de un arzobispo toledano al reino de Portugal*, en «*Revista de Faculdade de Letras: História*», 15 (1998), pp. 1479-1492.
- Th. Rymer, *Foedera, conventiones, litterae et cuiuscumque generis acta publica inter reges Angliae et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes vel communitates*, vol. 3, Londres, Apud Iohannem Neaulme, 1745.
- R. Sánchez Sesa, *El Cisma de Occidente en la Península Ibérica: religión y propaganda en la guerra castellano-portuguesa*, en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, vol. 4, Porto 2006, pp. 307-320.
- J. Serrão, *O carácter social da revolução de 1383*, Lisboa 1985.
- G.M.C.M. Silva, *Espiritualidade e poder na Lisboa dos finais da Idade Média: a Colegiada de São Lourenço e os seus patronos (1298-1515)*, Tese de Mestrado na Universidade Nova de Lisboa, Lisboa 2012.
- J.S. Silva, *Memórias para a História de Portugal que comprehendem o governo del-Rey D. João o I*, 4 vols., Lisboa, Imp. Joseph António da Silva, 1730-1734.
- L. Suárez Fernández, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid 1977.
- N. Valois, *Discours prononcé le 14 juillet 1380, en présence de Charles V, par Martin, évêque de Lisbonne, ambassadeur du roi de Portugal*, en «*Bibliothèque de l'École des Chartes*», 52 (1891), pp. 499-516.

Francisco José Díaz Marcilla
Universidade Nova de Lisboa
fdiaz@fcsh.unl.pt